

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358ª

Sesión 40ª, en miércoles 4 de agosto de 2010

Ordinaria

(De 16:5 a 18:13)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE, Y DE LA SEÑORA
XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ, PRESIDENTA ACCIDENTAL*

*SECRETARIO, LOS SEÑORES CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR,
Y JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1436
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1436
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1436
IV. CUENTA.....	1436
Juramento de nuevo Edecán del Senado, señor Roberto Marcelo Berardi Gaete.....	1438

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre integración de órganos bicamerales creados por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (7100-07) (se aprueba en general y particular).....	1438
Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.000, que sanciona tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el fin de imponer a establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para prevenir consumo de drogas prohibidas (5345-04) (se aprueba en general).....	1439
Sesión secreta (se adopta resolución sobre solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Renán Gilberto Aguirre Fuentes).....	1467
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, referido al “Día del Huaso” (4308-06) (se aprueba en general y particular).....	1470

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1470
Cambios en política de adquisición y entrega de tierras a comunidades indígenas. Oficio (observaciones del señor Quintana).....	1471
Situación financiera de municipios en materia de atención primaria de salud y de educación. Oficios (observaciones del señor Navarro).....	1472
Recursos adeudados por Gobierno a municipios de Región de Biobío raíz de terremoto. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1472
Sanciones a compañías distribuidoras de energía eléctrica por cortes de suministro y sobrefacturación. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1473
Requerimiento de información sobre construcción de Proyecto Barcazas en Región de Biobío. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1473
Invalidación de decretos de reservas de aguas suscritos por anterior Gobierno. Oficio (observaciones del señor Navarro).....	1473
Petición de informes sobre problemas en Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Oficios (observaciones del señor Muñoz Aburto).....	1474

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto que modifica el Código Sanitario en lo referente a regulación de farmacias y medicamentos (6523-11, 6037-11 y 6331-11).
- 2.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que traslada Día del Huaso al 1 de septiembre (4308-06).

- 3.– Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto sobre integración de órganos bicamerales creados en Ley Orgánica del Congreso Nacional (7100-07).
- 4.– Moción del Senador señor Navarro, con la que inicia un proyecto de ley relativo a definición de delitos terroristas (7107-07).
- 5.– Moción de los Senadores señores Navarro, Rossi y Tuma, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que declara de dominio público las aguas subterráneas (7108-07).
- 6.– Moción del Senador señor Chahuán, con la que inicia un proyecto de ley que permite reelección indefinida de dirigentes deportivos (7109-04).
- 7.– Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señores Larraín, Muñoz Aburto y Walker (don Patricio), con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado con el objeto de establecer una Comisión de Futuro, Desarrollo Sustentable y Superación de la Pobreza (S 1278-09).
- 8.– Proyecto de acuerdo de los Senadores Chahuán y Larraín, con el que solicitan la creación de un Fondo de Pensión Social para la Pesca Artesanal (S 1279-09).
- 9.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Orpis, Ruiz-Esquide y Zaldívar (don Andrés), con el que solicitan un proyecto de ley que elimine la cotización de salud de beneficiarios de pensión de sobrevivencia (S 1280-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedán, Eugenio
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Camila Merino Catalán.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:5, en presencia de 31 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 36ª y 37ª, ambas ordinarias, en 27 y 28 de julio del año en curso, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios

Dos del señor Ministro de Hacienda subrogante:

Con el primero responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Escalona, en relación con la posibilidad de extender más allá de los 24 años de edad la subvención que perciben las personas que padecen autismo.

Con el segundo contesta un proyecto de acuerdo, adoptado por la Cámara Alta, a solicitud de los Senadores señora Allende y señor Letelier, con el que se requiere rebajar el impuesto a los combustibles en favor de los taxis básicos y colectivos (boletín N° S 1.261-12).

De la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, con el que da respuesta a un oficio remitido en nombre de los Senadores señores

Chadwick, Coloma y Longueira, respecto de la posibilidad de enviar a tramitación legislativa un proyecto de ley que recoja las ideas contenidas en la moción que presentaran para incorporar a quienes tengan la calidad de legítimos ocupantes como beneficiarios de los subsidios y ayudas estatales destinados a paliar los efectos de la catástrofe del 27 de febrero de 2010, la que fue declarada inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, iniciado en mociones de los Senadores señora Alvear y señores Girardi, Muñoz Aburto y Ruiz-Esquide y del ex Senador señor Ominami, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario en lo referente a la regulación de las farmacias y los medicamentos (boletines números 6.523-11, 6.037-11 y 6.331-11, refundidos).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que traslada Día del Huaso al 1º de septiembre (boletín N° 4.308-06).

Certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Rincón y señores García, Larraín, Pizarro y Quintana, sobre integración de órganos bicamerales creados en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (boletín N° 7.100-07).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

Del Senador señor Navarro, con la que da inicio a un proyecto de ley relativo a la definición de delitos terroristas (boletín N° 7.107-

07).

De los Senadores señores Navarro, Rossi y Tuma, con la que dan inicio a un proyecto de reforma constitucional que declara de dominio público las aguas subterráneas (boletín N° 7.108-07).

—**Pasan a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del Senador señor Chahuán, con la que da inicio a un proyecto de ley que permite la reelección indefinida de dirigentes deportivos (boletín N° 7.109-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

De los Senadores señor Chahuán, señora Rincón y señores Larraín, Muñoz Aburto y Walker (don Patricio), con la que dan inicio a un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado al objeto de establecer una Comisión de Futuro, Desarrollo Sustentable y Superación de la Pobreza (boletín N° S 1.278-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyectos de acuerdo

De los Senadores señores Chahuán y Larraín, con el que solicitan la creación de un Fondo de Pensión Social para la Pesca Artesanal (boletín N° S 1.279-09).

De los Senadores señores Bianchi, Cantero, Horvath, Orpis, Ruiz-Esquide y Andrés Zaldívar, con el que solicitan un proyecto de ley que elimine la cotización de salud de los beneficiarios de pensión de sobrevivencia (boletín N° S 1.280-12).

—**Pasan a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.**

Comunicación

Del Comité Partido Por la Democracia, con la cual hacen presente que, a contar del día de hoy, su representación la asumirán los Senadores señores Jaime Quintana Leal, como titular,

y Eugenio Tuma Zedán, como subje.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se toma conocimiento, y se felicita a los señores Senadores.

Terminada la Cuenta.

JURAMENTO DE NUEVO EDECÁN DEL SENADO, SEÑOR ROBERTO MARCELO BERARDI GAETE

El señor PIZARRO (Presidente).— De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento del Personal del Senado, se procederá a tomar juramento al Edecán de la Corporación, señor Roberto Berardi Gaete.

Ruego a los señores Senadores y demás personas presentes en la Sala ponerse de pie.

¿Juráis o prometéis cumplir lealmente con vuestras funciones y guardar sigilo acerca de los asuntos secretos o reservados de que toméis conocimiento en razón de vuestro cargo?

El señor BERARDI.— Sí, juro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Queda investido del cargo de Edecán del Senado de la República.

El señor PIZARRO (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para tratar en el primer lugar del Orden del Día el proyecto sobre integración de los órganos bicamerales creados por nuestra Ley Orgánica Constitucional, que debe quedar despachado por el Parlamento hoy.

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS BICAMERALES CREADOS POR LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo recién resuelto, corresponde ocuparse,

en primer trámite constitucional, en el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señora Rincón y señores García, Larraín, Pizarro y Quintana, sobre integración de los órganos bicamerales creados en la Ley Orgánica del Congreso Nacional, con certificado de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7100-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señora Rincón y señores García, Larraín, Pizarro y Quintana).

En primer trámite, sesión 38ª, en 3 de agosto de 2010.

Certificado de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 40ª, en 4 de agosto de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— El objetivo de este proyecto es facilitar el funcionamiento del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y del Comité de Auditoría Parlamentaria.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó esta iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señora Alvear y señores Allamand, Chadwick y Larraín.

El texto pertinente se puede consultar en el certificado que emitió dicho órgano técnico.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tal como lo informamos en los Comités, en la Comisión de Régimen Interior y en la Comisión de Constitución, este proyecto obedece a la necesidad de implementar la ley Orgánica Constitucional del Congreso sancionada recientemente.

La idea es aprobarlo ahora en general y en particular, para los efectos de cumplir los plazos, tanto más cuanto que, según expresé, también debe ser despachado hoy por la Cámara de Diputados.

Si le parece a la Sala, se procederá como lo

plantea la Mesa.

—**Se aprueba en general el proyecto; no habiéndose formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Senador Sabag, ¿está solicitando la palabra?

El señor SABAG.— Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SABAG.— Como no tenemos una jornada muy larga, señor Presidente, quiero pedirle que veamos sobre tabla un proyecto muy pequeño, que traslada la fecha del Día del Huaso. Fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Gobierno y Descentralización, que ya lo informó, y también en la Cámara de Diputados.

La idea es que esté publicado antes del 17 de septiembre.

El señor PIZARRO (Presidente).— No alcanzamos a colocar esa iniciativa en el documento impreso que se distribuyó, pero se halla en los computadores de los pupitres digitales de Sus Señorías. Figura en el tercer lugar del Orden del Día.

Así que esperamos despacharla en esta sesión.

OBLIGACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CURSOS SOBRE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE DROGAS

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde debatir en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en moción de los Honorables señores Bianchi y Orpis, que modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, con el fin de imponer a los establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para

prevenir el consumo de drogas prohibidas, con informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (5345-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley: (moción de los Senadores señores Orpis y Bianchi).

En primer trámite, sesión 53ª, en 2 de octubre de 2007.

Informe de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sesión 38ª, en 3 de agosto de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— La iniciativa les impone a los establecimientos educacionales la obligación de incluir en sus planes de estudios materias enfocadas hacia la prevención del consumo de drogas y el buen uso del tiempo libre, las que comprenderán al menos una hora de clases por semana.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología discutió esta iniciativa solamente en general y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señores Cantero, Chadwick, Navarro, Quintana e Ignacio Walker.

El texto del proyecto que se propone aprobar en general se transcribe en el primer informe.

Corresponde señalar finalmente que para la aprobación de esta iniciativa se requieren los votos conformes de 22 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En la discusión general, tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, desde mi punto de vista, este proyecto tiene enorme relevancia. Lo presentamos con el Senador Bianchi en 2007. Empero, se trata de un segundo intento.

Dadas las tendencias que voy a exponer en esta oportunidad, el primer intento se hizo en el año 2002. Y hoy día el imperativo es más

fuerte que nunca, por las razones que voy a señalar.

Quiero colocar este tema en perspectiva y,

en términos generales, plantear qué está ocurriendo hoy día en nuestro país con el fenómeno de la droga.

TENDENCIAS

1.- Fuerte aumento de la producción de cocaína en Perú y Bolivia.

2.- Tendencia en el consumo:

- .- Chile se ubica entre los mayores consumidores a nivel latinoamericano y mundial tanto en población general como en escolares.
- .- Cae drásticamente la percepción de riesgo en escolares.
- .- Consumo y tráfico al interior de los establecimientos educacionales.

3.-Tendencia en la oferta de drogas:

a). Ingreso de nuevas drogas cada vez mas potentes.

- .-Las químicas
- .- Crack.
- .-Marihuana manipulada genéticamente

4.-Ha dejado de ser un problema individual y esta teniendo efectos devastadores sobre la comunidad.

- .- Relación droga delincuencia.
- .- Deserción escolar.
- .- Destrucción tejido social en los sectores modestos.

Hay un primer aspecto muy impactante, que, como vamos a ver, se refleja ya en los distintos estudios: el fuerte aumento de la producción en Perú y Bolivia. Tenemos más de mil kilómetros de frontera vulnerable, y eso está provocando un impacto bastante directo sobre la población global y particularmente en el nivel escolar.

En materia de tendencia de consumo, tal como lo voy a demostrar, Chile se ubica en los primeros lugares a nivel latinoamericano y en los primeros lugares del consumo mundial.

Cae drásticamente la percepción de riesgo en escolares, y hoy día estamos no solo frente a un problema de consumo en los establecimientos educacionales, sino además ante un

serio problema de consumo y tráfico al interior de ellos.

En materia de tendencia en la oferta de drogas, las que se consumen son cada vez más fuertes. A las tradicionales cocaína, pasta base y marihuana se han unido las drogas químicas y el crack.

Por último, dentro de estos titulares, hay que dejar expresa constancia de que desde hace mucho rato la droga se instaló en nuestro país y no solo impacta en el consumo individual, sino que además está teniendo efectos devastadores sobre la comunidad, que se pueden reflejar al menos en tres aspectos: relación directa droga-delincuencia; relación directa droga-deserción escolar, y destrucción del tejido social.

"1000 KM DE FRONTERA VULNERABLE DONDE SE PRODUCE LA MITAD DE LA COCAÍNA DEL MUNDO"

El 54% de la cocaína del mundo se produce en los países que limitan con Chile, evidenciando en los últimos años un aumento en la producción de cocaína.

Fuentes:

- OMS: Organización mundial de la Salud.
- UNODC-ONU: Oficina de Naciones Unidas contra las drogas y el delito.
- Ministerio de Salud, Chile.



Señor Presidente, he querido colocar como primera imagen del contenido la del norte del país, los mil kilómetros de frontera vulnerable que tenemos.

En la actualidad, a raíz del éxito de Colombia en el combate contra el narcotráfico, el

54 por ciento de la cocaína del mundo se está produciendo en Perú y Bolivia, con fuertes aumentos.

Pasaré a la siguiente imagen, señor Presidente, para que veamos qué está ocurriendo con el consumo.

INFORME DE NACIONES UNIDAS : DROGA EN POBLACIÓN ESCOLAR 2009-2010



Aquí voy a remitirme a un informe reciente -de hace dos a tres semanas- donde la Organi-

zación de las Naciones Unidas analiza la situación de la población escolar.

Tabla N°33 Prevalencia vida, año y mes de marihuana, población Escolar por país.			
País	Vida	Prevalencia último año	Último mes
Argentina	11,61	8,16	4,91
Bolivia	5,63	3,33	1,80
Chile	22,71	14,30	7,60
Ecuador	6,89	4,44	2,33
Perú	4,05	2,39	1,10
Uruguay	18,32	13,89	8,38

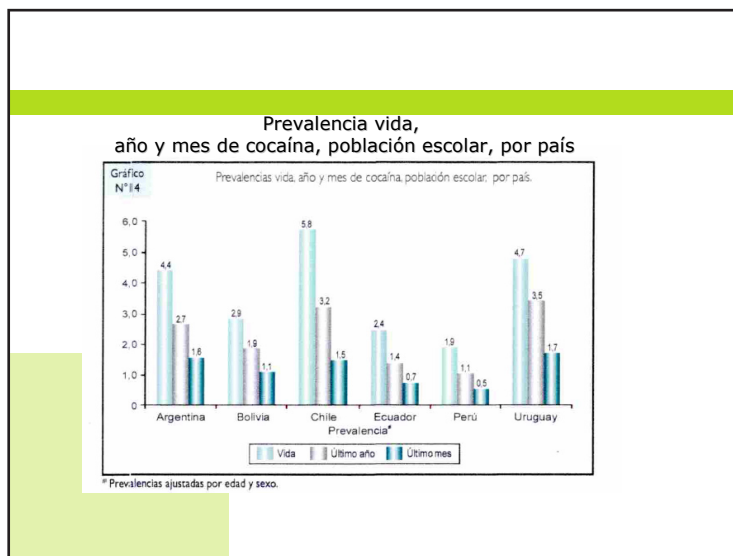
¿Qué nos señala la ONU cuando analiza la subregión latinoamericana?

En marihuana, Chile ocupa el primer lugar

del consumo en la prevalencia tanto de vida como de último año.

Tabla N°55 Prevalencia vida, año y mes de pasta base, población escolar por país			
País	Hombres	Mujeres	Total
Argentina	2,25	1,42	0,95
Bolivia	1,94	1,32	0,80
Chile	5,31	2,82	1,44
Ecuador	1,04	0,62	0,11
Perú	1,80	0,84	0,33
Uruguay	1,89	1,09	0,47

Nuestro país también ocupa el primer lugar de las naciones.
lugar en pasta base, muy lejos del resto



Y en cocaína ocurre exactamente lo mismo: vida, año y mes.
Chile ocupa el primer lugar en prevalencias de Eso, con respecto a la población escolar.



En el análisis de la población general hecho por las Naciones Unidas -como dije, se publicó hace dos a tres semanas- también nos situamos en los primeros lugares. Y hay algunos aspectos

que impactan.

En marihuana ocupamos el primer lugar en población general (se estudió a 44 países latinoamericanos); en cocaína, el segundo.

Primer consumidor de marihuana a nivel Latinoamericano 2º lugar en consumo de cocaína en Latinoamérica y quinto a nivel mundial.



En consumo de cocaína
Chile se encuentra ubicado en el 2º puesto Y en el 5 puesto del ranking mundial.

Atención:

- Nº de países considerados: 194
- Latinoamérica tiene 44 de países.

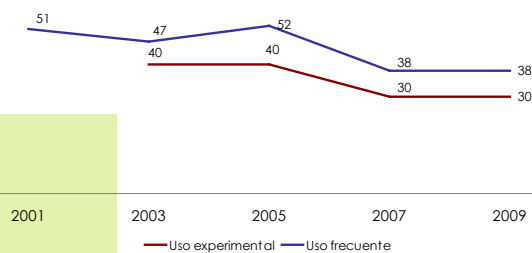
¿Qué es lo inquietante, señor Presidente?

Según este informe -reitero que salió hace dos a tres semanas-, ocupamos el segundo puesto en consumo de cocaína, como señalé, en Latinoamérica.

Sin embargo, lo preocupante es que ocupamos el quinto lugar en el mundo en consumo de cocaína!

TENDENCIA PERCEPCION DE RIESGO

PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL USO DE MARIHUANA



El elemento más importante, desde mi punto de vista, para analizar en particular el ámbito escolar -estos son informes del CONACE- es la percepción de riesgo; o sea, si hay más o menos estudiantes que consideran que con-

sumir drogas es malo o constituye un riesgo serio.

En el estudio de 2001 a 2009 observaremos que la percepción de riesgo frente al consumo habitual de marihuana -una o dos veces a

la semana- cae drásticamente: de 51 a 38 por ciento. Y lo mismo ocurre con el consumo ex-

perimental, en que ya nos ubicamos en 30 por ciento.

CONCLUSIONES

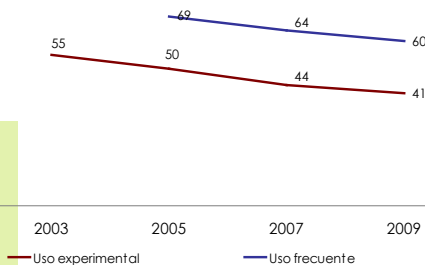
- .- 70% DE LOS ESCOLARES ENTRE 8 BASICO Y 4 MEDIO NO CONSIDERA RIESGO GRAVE CONSUMO EXPERIMENTAL DE MARIHUANA.
- .- 62% DE LOS ESCOLARES ENTRE 8 BASICO Y 4 MEDIO NO CONSIDERA RIESGOSO CONSUMIR MARIHUANA UNA O DOS VECES A LA SEMANA.

Expresado de otra manera, en materia de marihuana, 70 por ciento de los escolares del país de entre octavo básico y cuarto medio no consideran grave el consumo experimental.

Y lo más delicado es que 62 por ciento de los alumnos de ese nivel educacional no estiman riesgoso consumir marihuana una o dos veces a la semana.

PERCEPCION DE RIESGO COCAINA

% DE JÓVENES QUE PERCIBE COMO RIESGOSO EL USO DE COCAÍNA



Lo mismo ocurre con la cocaína: la percepción de riesgo del consumo habitual ya está en 60 por ciento -desde 69 por ciento en el año

2001-, y la de consumo experimental, en 41 por ciento.

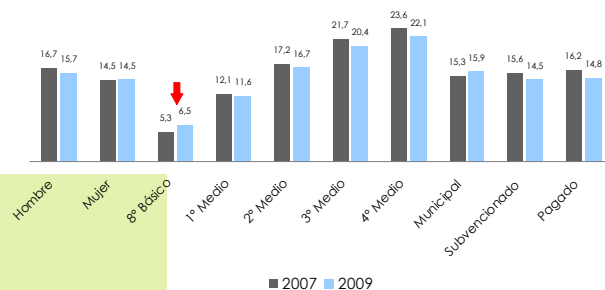
CONCLUSIONES:

- .-El 40% de los alumnos entre 8 básico y 4 medio no considera riesgoso consumir habitualmente cocaína.
- .- El 59% de los alumnos entre 8 básico y 4 medio no considera riesgoso consumir experimentalmente cocaína.

Dicho de otra manera, 40 por ciento de los escolares de entre octavo básico y cuarto medio no considera riesgoso el consumo habitual de cocaína y 59 por ciento no estima riesgoso el consumo experimental.

Eso nos indica que se ha provocado un efecto dominó: un traspaso desde la marihuana hacia la cocaína.

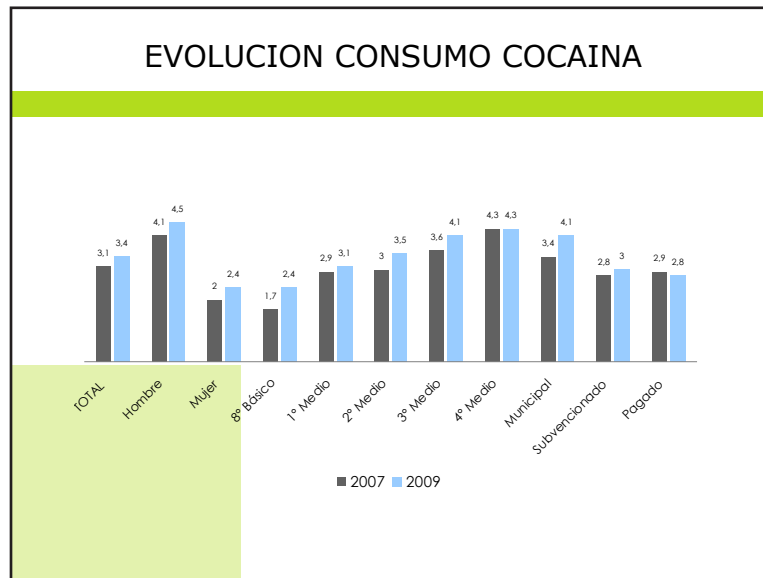
VIII ESTUDIO ESCOLARES MARIHUANA



Vamos a los datos en torno al consumo, señor Presidente.

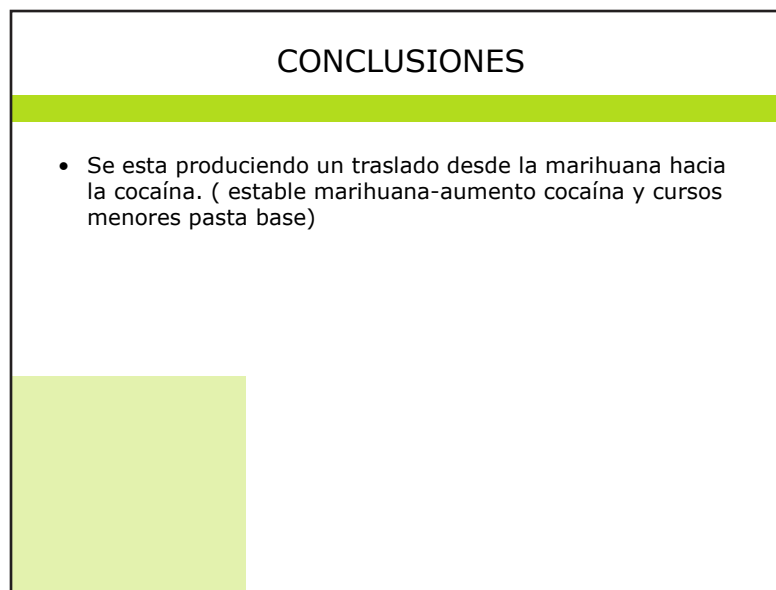
Mostraré tres imágenes sobre el último estudio de escolares, entregado hace una semana por el CONACE.

En ellas observamos que el consumo de marihuana tiende a estabilizarse a partir de primero medio y que solo se registra un aumento en octavo básico.



Sin embargo, no ocurre lo mismo en el caso de la cocaína, en que se ve un incremento sostenido, particularmente entre octavo básico y

cuarto medio. Y lo propio sucede con la pasta base, hasta segundo medio.

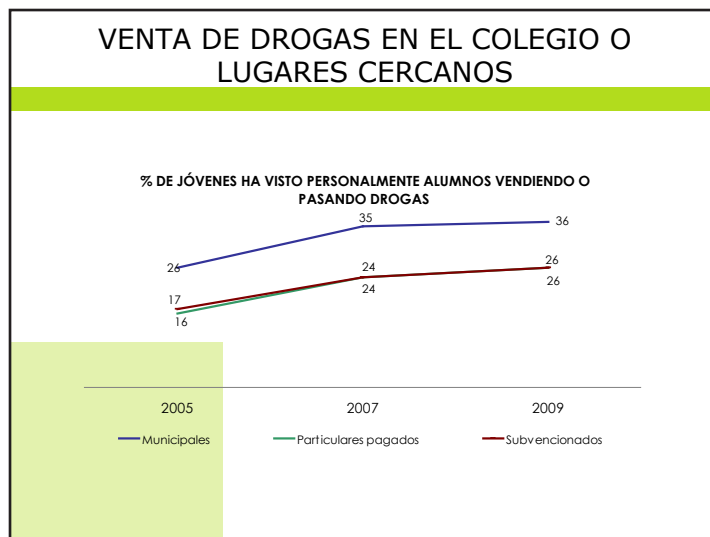


¿Cuáles son las conclusiones en cuanto al consumo, señor Presidente?

Se estabiliza en el caso de la marihuana,

pero hay un traslado desde esta hacia la cocaína.

Eso nos indican estas imágenes.



Pero aquí viene lo más delicado, señor Presidente.

Se les pregunta a los estudiantes si han visto vender o pasar droga al interior del colegio.

En el caso de los colegios municipales, 36 por ciento contesta afirmativamente, y en el de los particulares pagados y particulares subvencionados, 26 por ciento.

CONCLUSION: "AL INTERIOR DE LOS COLEGIOS NO SOLO SE CONSUME SINO QUE ADEMÁS SE TRAFICA DROGA"

- A) Baja percepción de riesgo.: En marihuana y uso experimental de cocaína en niveles inferiores al 50%.
- B) Aumento del consumo.
- LO MAS GRAVE:
- El 29% de los estudiantes señala haber visto traficar al interior de los colegios es decir traficar.
- LA BAJA PERCEPCION DE RIESGO SE HACE EXTENSIVO A DROGAS MAS DURAS. (Al bajar el nivel de la cocaína).

¿Qué nos indica eso en el plano escolar hoy día? No solo que estamos frente a una baja percepción de riesgo y a un aumento del consumo, especialmente en octavo básico, sino además que nos enfrentamos al tráfico y consumo

dentro de los colegios. No se trata únicamente de consumo, sino también de un serio problema de tráfico de drogas al interior de los establecimientos.

CONCLUSION: "AL INTERIOR DE LOS COLEGIOS NO SOLO SE CONSUME SINO QUE ADEMAS SE TRAFICA DROGA"

- A) Caída en percepción de riesgo.: Las políticas de prevención no han tenido efecto
- B) Aumento del consumo.
- LO MAS GRAVE:
- Sobre el 30% de los estudiantes señala haber visto traficar o pasar droga al interior de los colegios.
- LA BAJA PERCEPCION DE RIESGO SE HACE EXTENSIVO A DROGAS MAS DURAS. (Al bajar el nivel de la cocaína).
- .- Los mayores aumentos de consumo se producen en 8 básico.
- .- Se esta produciendo un traslado desde la marihuana hacia la cocaína a nivel escolar salvo en 8 básico donde aumentan todas las drogas.

¿Qué deseo señalar como conclusión general?

Cae la percepción de riesgo, y ello ha provocado un efecto respecto a drogas más duras, en particular la cocaína, que ya se insertó en el

nivel escolar. Hay aumento del consumo, especialmente en octavo básico. Y lo más grave, como expresé, es que prácticamente en sobre 30 por ciento de los colegios no solo se consume, sino que además se trafica.

**ESTRATEGIA:
IGUAL ENFASIS EN LAS MEDIDAS
REPRESIVAS PREVENTIVAS Y
RAHABILITADORAS.**



A los fines de ir sintetizando, señor Presidente, quiero puntualizar que para ser exitoso en el combate contra la droga y el narcotráfico no hay que tener únicamente una mirada de carácter represivo; se debe incidir no solo sobre la oferta de droga, sino asimismo sobre la demanda.

En particular, la demanda significa prevención. Y la prevención tiene efecto en el nivel escolar a partir de muy temprana edad.

Ya nos encontramos con niveles de consumo alarmantes en octavo básico. Eso significa que el consumo está partiendo antes de ese nivel educacional.

Señor Presidente, dada la gravedad del problema, hace ya varios años presenté este proyecto de ley, para hacer obligatoria la prevención del consumo de drogas en todos los niveles de enseñanza del país.

Se plantea una modificación -y quiero entregar el fundamento- a la ley N° 20.000 precisamente para que no tengamos solo una mirada de carácter represivo -la Ley de Drogas es de índole solamente represiva- y vayamos incorporando una visión más integradora.

Se establece en la Ley de Drogas el principio general mediante los artículos 77 y 5° transitorio, nuevos. Pero el propósito es, durante la discusión particular, concretar ese principio general -como dije, quedaría establecido en la referida legislación- en la Ley General de Educación, especialmente en los artículos 25 y siguientes. Para ello se presentarán las indicaciones del caso durante el estudio del segundo informe.

Señor Presidente, creo que la única manera de revertir el problema de la droga es partiendo a temprana edad, en el nivel...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Puede hacer uso de un minuto adicional.

El señor ORPIS.— Muchas gracias.

Lo que nos indican las cifras que entregué, señor Presidente, es que la prevención no ha tenido efecto.

Para bajar los niveles de consumo debemos aumentar la percepción de riesgo. Y eso se hace con prevención.

Pero la situación ha llegado tan lejos y a tales niveles, que la prevención ya no puede quedar entregada a la voluntariedad de los establecimientos educacionales, sino que debe incorporarse con carácter obligatorio.

Eso plantea el proyecto en debate: tener una mirada integradora tanto en la represión cuanto en la prevención y la rehabilitación.

Reitero: el problema es demasiado grave como para dejar entregada la prevención a la voluntad de los establecimientos educacionales. Han tenido la oportunidad de hacerla a lo largo del tiempo. A pesar de las cifras registradas, no la han realizado. Y el consumo de droga está produciendo efectos devastadores en materia de deserción estudiantil. Hoy, uno de cada cuatro alumnos abandona el sistema escolar a raíz del consumo de drogas y alcohol.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, deseo felicitar a los autores de la moción, los Senadores señores Bianchi y Orpis, pero en particular al colega Orpis, quien ha dedicado muchos años a analizar y enfrentar el problema del consumo de drogas.

Esta es una iniciativa extraordinariamente útil, porque, tal como lo señalan en la moción sus autores -el Honorable señor Orpis lo acaba de reiterar, entregando cifras-, resulta evidente que la política de prevención del consumo de drogas no ha dado ninguno de los resultados previstos.

El colega Orpis dijo, con toda razón, que se debe avanzar simultáneamente en las áreas de prevención, control y rehabilitación.

Hoy el Gobierno entregó, por medio del Presidente de la República y del Ministro del Interior, un programa y un plan completos para fortalecer todas esas áreas, en especial en lo relacionado con el trabajo que se realiza en los

municipios, a través de los alcaldes y de las organizaciones sociales.

Esta es una materia respecto de la cual a veces debiéramos ser menos rigurosos en lo técnico y más políticos en la decisión.

Algunos preguntarán cómo se puede establecer por ley cierta cantidad de horas para que en las escuelas y liceos se haga una labor de prevención y educación sobre los efectos que tiene el consumo de drogas.

Pienso que es fundamental hacerlo. Si no, la solución va a quedar simplemente en el aire. Siempre habrá un pretexto, una excusa para no implementarla.

Por lo tanto, respaldo abierta y resueltamente la iniciativa en debate.

En esta materia, no podemos cerrar los ojos frente a las cifras que se nos han expuesto.

Tampoco podemos hacerlo ante una realidad adicional.

Me explico.

Cuando uno analiza a las personas que han cometido ilícitos, particularmente en el mundo de los jóvenes, se da cuenta de que más del 60 por ciento señala que ha delinquido bajo los efectos de alguna droga.

Por consiguiente, todo lo que se haga para prevenir siempre va a ser poco frente al aumento explosivo del consumo de drogas que registra nuestro país.

El Presidente de la República expresó hoy que hace unos años en Chile había 100 mil consumidores de drogas. Ahora la cifra llega a sobre 500 mil.

El número de adictos aumenta considerablemente. Los programas de rehabilitación no cubren una parte relativamente importante de lo que significa el deber de la sociedad de rehabilitar a quienes consumen drogas.

Y en materia de prevención estamos absolutamente atrasados.

Entonces, el proyecto que nos ocupa, tan sencillo en apariencia, tiene valor y profundidad no solo para ver el problema desde la perspectiva de la delincuencia, sino también de la

familia, de la tranquilidad social, del mejoramiento de la calidad de vida, y, por lo tanto, me parece que constituye un avance muy relevante que tenemos que concretar.

Es cierto que, en los hechos, será necesario capacitar profesores y que probablemente surgirán dificultades para que los cursos o clases, cuando se impartan, cuenten con toda la metodología eficaz para lograr el objetivo que se persigue; pero, si no comenzamos por dar este primer paso, nunca materializaremos el segundo. Si no se cumple la etapa inicial de que la enseñanza contemple la prevención del consumo de drogas y el buen uso del tiempo libre, no se concretará la siguiente, que es conseguir que los cursos sean útiles, bien hechos y que provoquen verdaderamente el impacto social que se requiere.

Asimismo, se echa de menos en el país una campaña pública y masiva, inteligente, adecuadamente realizada, creativa, educadora de los jóvenes. Vemos a través de los medios de comunicación que se llevan a cabo actos múltiples de ese carácter, pero no uno efectuado en la forma conveniente. Y creo que sería importante que en el debate con las autoridades acerca de la iniciativa, en el Congreso, pudieran incorporarse en algún momento recursos que permitan emprender ese tipo de campaña. Si no lo hacemos, va a ser demasiado tarde cuando queramos reaccionar.

Para ir concluyendo, solo quiero recordar que por allá por los años noventa, en la Cámara de Diputados -muchos de los Senadores la integramos en ese entonces-, se celebró una sesión especial para analizar el consumo de droga. Ello fue planteado por representantes de la Primera Región. En verdad, a nivel nacional no había mayor conciencia del asunto. Y observé cómo esos colegas, con algún grado de angustia, hacían presente que en algún momento la situación, si no la enfrentábamos, se iba a ir extendiendo en el resto del país.

Por mi parte, estimo que la reacción fue tardía, incompleta. En consecuencia, juzgo que

ese ejemplo debiéramos considerarlo ahora.

Es fundamental enseñar a los niños de modo que, a través de programas bien hechos -insisto- que logren captar su confianza, perciban la credibilidad del mensaje. Tenemos que empezar a explicarles el daño que se causan consumiendo drogas: pierden parte importante de su libertad; el problema se transforma en un infierno, muchas veces, para la familia; entran en el círculo vicioso de la delincuencia. Y, finalmente, no hacemos lo suficiente para rescatarlos.

Para un país, es más importante avanzar en la prevención que tomar otras medidas que también pueden ser necesarias, porque, en caso contrario, no sacamos nada con poner todos los esfuerzos en la represión o la rehabilitación.

Por eso, señor Presidente, felicito, por su intermedio, a los autores del proyecto. Estoy seguro de que vamos a aprobarlo en general. No sé si se va a abrir un plazo para indicaciones -mi Honorable colega Orpis me dice que sí-, pero espero que podamos incorporarles también una variable adicional, que son los recursos para campañas de educación pública.

Estas últimas no las tenemos hoy día. Pienso que si en la televisión, en las radios, se realizara, no una campaña amedrentadora que los jóvenes mirasen distantes, sino una de carácter educativo, bien hecha, podríamos lograr un gran éxito.

Si trabajamos en esos dos frentes: el de la hora de clases que se pide en escuelas y liceos, el de los medios de comunicación, y, además, se focaliza especialmente el trabajo de prevención, en forma adicional a las campañas masivas, en los grupos más vulnerables: los hijos de familias con violencia intrafamiliar; los hijos de los presos, que viven dramas humanos incommensurables; los hijos de los adictos -esa situación la conocerá perfectamente el Senador señor Orpis-, que enfrentan una realidad muy dura y son muchos, así como también en ciertas villas y poblaciones hoy día atrapadas

por la delincuencia, considero que lo que en un comienzo va a aparecer difícil, que es revertir la tendencia, irá exhibiendo cada vez más y mejores resultados.

Por tales motivos, señor Presidente, apruebo el proyecto de ley con muchas ganas, ya que si luego nos preocupamos de que se cumpla y no quede en el papel, estaremos haciendo una enorme contribución en beneficio de la juventud y la familia.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Puede intervenir el Honorable señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Primero, señor Presidente, agradezco al Senador señor Orpis que me haya permitido acompañarlo en la iniciativa que nos ocupa. Su Señoría, tal como bien lo ha consignado quien me precedió en el uso de la palabra, lleva casi toda una vida entregado a un trabajo en la línea de que se trata, con el ánimo permanente de lograr la rehabilitación de numerosos jóvenes, mujeres y hombres que caen atrapados en las redes de las drogas.

Habiendo ya expuesto mi Honorable colega toda una reseña técnica importante, deseo hacer ver, por mi parte, si la Sala me lo permite, realidades de Regiones como la que represento, respecto de la cual pensaba que la situación no revestía la gravedad que uno aprecia en otras.

Bien dijo el Senador señor Espina que tal vez se ha reaccionado tarde para corregir la situación, que ha venido aumentando cada día de manera creciente.

Se me informa que, en el caso de la Región de Magallanes, por ejemplo, se duplica el porcentaje de sustancias inhalables registrado en el resto del país.

Se han verificado decomisos como nunca antes en la historia había ocurrido en una zona tan extrema.

Me doy cuenta de que pasan hasta tres años para que la madre o el padre se dan cuenta recién, probablemente tarde, de que un hijo ha entrado al consumo de inhalables o de drogas

un poco más duras, de marihuana, lo que también se ha incrementado en un porcentaje altísimo en Magallanes.

Me parece que efectivamente estamos llamados, entonces, a aprobar el proyecto de ley y a fijar una fecha próxima para la presentación de indicaciones que puedan engrosarlo mucho más.

Entiendo que el Senador señor Orpis, además, se reunió con el Presidente de la República, y ya se expresa todo un deseo de poder avanzar rápidamente en la materia. Por lo que pude percibir, el Ejecutivo acogió la iniciativa y manifiesta la disposición de que se concrete lo antes posible.

Ojalá no se necesite la cantidad de años que cada establecimiento educacional requiere -hasta cuatro- para poder implementar este tipo de programas.

Conversando con la gente ligada al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), ella me expresaba que ya se encuentran en la Duodécima Región los equipos de trabajo encargados de la aplicación directa de los contenidos preventivos en escuelas. Y ya hay profesores de prevención de drogas en casi 14 colegios.

Por lo tanto, es posible llevar a cabo la experiencia. Espero que eso se pueda hacer de la manera más urgente, porque enfrentamos efectivamente una situación que, por desgracia, va en aumento. Así que voy a votar a favor del proyecto de ley con el mayor de los agrados.

Y me quedo con lo destacado por mi Honorable colega Espina: la necesidad urgente de que exista el ítem necesario para hacer campañas inteligentes, atractivas, en todo el país.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, lo primero es lo primero. A mi juicio, es muy importante dar las gracias a los Honorables señores Orpis y Bianchi por haber planteado un problema que no solo tiene que

ver con materias de salud o de prevención de la delincuencia, cada día más asociada al consumo de drogas, sino también con educación, enfatizándose en la que reciben los menores.

Quisiera aprovechar también la oportunidad para destacar que este es el típico proyecto de ley cuya fuerza deriva de su contenido. Tal vez, este último aparece como algo muy simple: incorporar en la malla curricular el aprendizaje de la nocividad de las drogas. Pero es más que eso.

Porque hoy día conversamos con el Senador señor Cantero precisamente del poder de las palabras, de su connotación, de cómo el lenguaje va creando el pensamiento y este, a la vez, traducido en algunas ideas, va modificando las conductas. Sin duda, un lenguaje bien expresado provoca tal cambio, porque los vocablos contienen un gran significado. Y, en educación, hay mucho que hacer y decir en relación con las drogas.

En el pasado, con el Honorable señor Prokurica intentamos -sin éxito, tengo que reconocerlo- que los consumidores de drogas perdieran los beneficios del Estado, incluso los subsidios a los que hubiesen accedido. Estoy convencida, al igual que varios señores Senadores presentes, de que esas personas deben entender, de una vez por todas, que tienen que devolverle la mano al Estado por lo que reciben y no darle la espalda, lo cual ocurre al fomentarse el consumo de drogas o participar derechamente en el tráfico.

Estimo, entonces, que el proyecto es tremendamente simple, pero fuerte y poderoso, desde el punto de vista de lo que implica. Sin embargo, hay que seguir haciendo otras cosas.

El nuevo Gobierno ha puesto un énfasis muy fuerte, sobre todo el Ministerio del Interior y su titular, en los decomisos de drogas, más visibles que en el pasado, y en muchas acciones en la línea del combate frontal y fuerte al consumo y la drogadicción, sobre todo al tráfico de drogas.

En mi concepto, sería un tremendo apor-

te que en un futuro próximo analizáramos el proyecto de ley que presentamos hace un mes con el Honorable señor Chahuán, tendiente a que los representantes populares y el Poder Judicial se hagan el “test de la blancura”. A mi juicio, es preciso predicar con el ejemplo. Abrigo una absoluta convicción al respecto. A veces, es muy fácil decir cosas, pero también tiene mucho sentido vivirlas, ya que estamos haciendo referencia a la fuerza de los hechos, del pensamiento, de las palabras, del lenguaje.

Desde ese punto de vista, espero que contemos con el apoyo de muchos legisladores cuando se discuta esa iniciativa, porque nos hallamos convencidos de que también son importantes las señales que se den desde el Congreso, en términos de que las máximas autoridades, que debemos tomar decisiones sobre aspectos relevantes relacionados con el combate a las drogas -hoy día mismo, por ejemplo, respecto a incluir esa lucha y la prevención en los planes de estudio-, no pueden ser consumidoras de tales sustancias.

Eso es algo realmente trascendente y será materia de un debate que esperamos que se dé en algún momento con la altura de miras que corresponde, pues también se tienen que emitir señales en esa línea.

Por cierto, señor Presidente, frente al proyecto de ley que nos presentan los Honorables señores Orpis y Bianchi hay una sola decisión: apoyarlo.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en primer lugar, felicito al autor de la iniciativa, el Honorable señor Orpis, quien lleva mucho tiempo trabajando en la prevención y rehabilitación del consumo de drogas.

Los datos que Su Señoría nos mostró durante su intervención son muy claros, hablan por sí solos. Por mi parte, solo quiero hacer un énfasis en lo que expuso.

A veces, gastamos mucha energía -quizás,

todavía insuficiente- y focalizamos recursos en el combate al narcotráfico. Es necesario, ciertamente, resguardar los mil kilómetros de frontera mencionados. Para Regiones como la de Arica y Parinacota y la de Tarapacá, es una cuestión muy relevante. Somos, de alguna manera -aunque el término sea objeto de debate-, un “pasadizo”. Pero, además, la droga se queda, lamentablemente. Muchas familias se destruyen. Numerosos muchachos terminan cometiendo delitos. De hecho, los centros penitenciarios en el Norte Grande se encuentran llenos de jóvenes que ni siquiera tienen octavo básico y una de cuyas características más importantes, desde el punto de vista de su perfil, es la de haber sido consumidores diarios. Más de 50 por ciento de los internos son menores de 30 años. Lo anterior demuestra la importancia de proyectos como el que nos ocupa.

Pero no basta luchar contra el narcotráfico -lo que es importante hacer, de todas maneras-, sino que ello también debe extenderse a la demanda. Hoy día, la oferta, sin duda alguna, es muy grande, y si no trabajamos con los jóvenes, las comunidades educativas, los padres y apoderados y la sociedad civil, especialmente en Regiones que presentan las particularidades y la vulnerabilidad a que hice referencia, es indiscutible que la batalla se encuentra perdida.

Por eso, resulta relevante lo que plantea la iniciativa, en el sentido de ocuparse del asunto en las escuelas, como uno de los objetivos transversales. Entiendo que ello se hará con una carga horaria, lo que también es significativo, porque el concepto de “objetivos transversales” es demasiado amplio. Nos referimos a todo lo que tiene que ver con educar a un buen ser humano: a un buen hombre, a una buena mujer. Y la verdad es que lo que no se mide no siempre reviste mucha importancia. Lo que no es objeto de una carga horaria, por lo tanto, tampoco permite conseguir las finalidades que nos planteamos.

Así que espero que el proyecto se apruebe y que se cuente con los recursos necesarios para

trabajar en las escuelas respecto de la prevención del consumo de drogas.

Deseo repetir, simplemente, que es trascendental el combate a la demanda. Porque oferta va a haber debido a los problemas sociales, la marginalidad, la pobreza que afecta de manera especial a países con los cuales tenemos fronteras: Bolivia y Perú. De hecho, si uno analiza la situación de las cárceles en el norte, se da cuenta de que son muchas las extranjeras que, por la pobreza, la falta de oportunidades, la exclusión social, la marginalidad, terminan transformándose en “burreras” y contribuyendo al ingreso de drogas a nuestro territorio. Combatir la demanda y cambiar la conducta de nuestros jóvenes, entonces, son cuestiones prioritarias.

Espero, también, que logremos avanzar -lo conversé recién con el Senador señor Quintana- en algunos otros aspectos relacionados con la formación integral de dicho sector de la población que asimismo se han planteado, como la educación sexual, que no se contempla en las escuelas.

A ello cabe agregar lo referido a una alimentación sana, sobre todo si consideramos que los malos hábitos se traducen en cifras realmente intolerables de obesidad y de todas las patologías derivadas de este problema.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, solo deseo reiterar que la Comisión de Educación, por la unanimidad de sus miembros, propone a la Sala que tenga a bien aprobar la iniciativa.

Quiero felicitar derechamente al Senador señor Orpis, quien ha mantenido durante muchos años su perseverancia, su consistencia, su visión para encarar el problema de la droga, desde el punto de vista de la prevención y la rehabilitación, no solo en el ámbito legislativo, como lo demuestra el proyecto de ley, sino también a través de la Fundación de la cual

forma parte, que ha realizado en distintos puntos del país una serie de obras verdaderamente notables en torno a ese objetivo.

Creo que todo lo que se diga y pueda decir en cuanto a la amenaza de la droga en Chile, especialmente del microtráfico y del narcotráfico, es poco frente a lo que revela la realidad. Aquí se han señalado cifras, pero todos somos testigos, seguramente en nuestras circunscripciones, de la verdadera dimensión que tiene la amenaza de la droga.

Hace unas tres semanas estuve conversando con personas de cuatro colegios de la comuna de Quilpué sobre los resultados del SIMCE, sobre la reforma legislativa en materia educacional, y una de ellas me decía: “Mire, estamos muy agradecidos de la Subvención Escolar Preferencial, muy reconocidos de la agenda legislativa en materia de educación, pero el colegio público municipal que yo dirijo se halla rodeado de microtráfico y la droga verdaderamente se está ensañando no solo con los alumnos de enseñanza media, sino también con los de básica”.

Por lo tanto, más allá de las cifras, que seguramente subestiman la realidad -bastante intangible- de la droga en nuestro país, creo que de veras estamos dormidos como sociedad y que en general somos bastante indiferentes y hasta cierto punto ingenuos para enfrentar esta amenaza. Tal vez ello se deba a que, en términos comparativos, cuando uno ve lo que ocurre en Colombia, en México o, en materia de producción y distribución, en Bolivia, dice: “Bueno, no estamos tan mal, aparentemente”. Pero la verdad es muy distinta. Y este es un asunto que debe hacernos despertar no solo en términos de rehabilitación, que es cara, larga y compleja, sino también de prevención, que es adonde apunta este proyecto de ley, desde la más temprana edad.

En rigor, la hora que se propone incluir, una vez a la semana, cuatro veces al mes, es para abordar el tema de la droga y el buen uso del tiempo libre, lo cual está muy bien planteado,

porque en nuestro país el mal empleo del tiempo disponible se halla bastante relacionado con el uso y abuso de sustancias alucinógenas. Ello, obviamente, hace necesario que la Cartera de Educación -se ha hablado con el Ministro Lavín sobre el particular- incorpore esta materia en el currículum, pero en forma seria, fundada, con apoyo técnico, para que no constituya un mero trámite y para evitar que finalmente no se sepa qué hacer con esa hora semanal. Por eso estimo que el Ministerio tiene que tomar muy en serio este proyecto, que ojalá se convierta en ley a la brevedad.

Por mi parte, me he atrevido a sugerir a los autores de la moción, los Senadores Orpis y Bianchi -y se los reitero ahora- que por lo menos una de las cuatro horas que se dediquen mensualmente a esta materia cuente con la participación de familiares directos o apoderados de los educandos, porque, si los padres de los estudiantes de educación básica no somos capaces de involucrarnos en el asunto, este esfuerzo resultará enteramente inútil.

Creo que todos hemos participado como apoderados en reuniones de colegio para abordar la temática de las drogas, y generalmente la reacción es decir: “¡Qué lástima que este problema afecte a otros niños!”. Por supuesto, nunca se ve esta amenaza en nuestras familias, en nuestro entorno más cercano. Y eso, desgraciadamente, muchas veces no es así.

Por lo tanto, romper esa ingenuidad, esa suerte de indiferencia que en ciertas ocasiones se advierte en nuestro propio círculo familiar es una de las formas de contribuir al loable objetivo que persigue este proyecto.

De más está decir que en la Quinta Región -la Senadora Lily Pérez lo expresó muy bien- tenemos una amenaza permanente en este ámbito. Yo represento a 26 comunas del interior, a 5 provincias, y la verdad es que en los cinco o seis meses que recorrí cada uno de sus barrios y vecindarios durante la última campaña electoral me di cuenta de la dimensión verdaderamente alarmante que tiene el problema.

Así que reitero mis felicitaciones al Senador Orpis y, por supuesto, también al Senador Bianchi.

Ojalá que, aun cuando solo sea un hecho simbólico, aprobemos el proyecto por unanimidad. Creo que si la sociedad, las familias y el Ministerio de Educación -este último desde el punto de vista curricular- lo toman en serio, especialmente en materia de prevención, habremos hecho una contribución importante para alejar de nuestros niños el flagelo de la droga.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, qué duda cabe de que estamos ante una iniciativa extraordinaria que apunta a un objetivo central para nuestra sociedad, para el país, más que para el Gobierno de turno, aun cuando, por supuesto, esta ha sido y debe seguir siendo una de las preocupaciones básicas de cualquier Administración, incluida la actual, que la ha colocado como uno de sus ejes fundamentales.

Como ya señaló su autor, el Senador Orpis, el proyecto se halla orientado más bien a la prevención. Los datos que compartimos en la Comisión de Educación, que desde luego recomienda aprobarlo, son bastante fuertes y hablan por sí solos.

Por ejemplo, se aprecia como tendencia un gran aumento de la cocaína en países vecinos -prácticamente el 52 por ciento de la producción de droga del mundo tiene su origen al lado de nuestras fronteras-, así como -y esta es una de las cosas más notables- una disminución de la percepción de riesgo entre los escolares. Se piensa que no constituye un peligro no solo el consumo, sino, como muy bien indicó el autor de la moción, el tráfico, presente en los establecimientos.

Lo anterior ha traído como consecuencia un incremento de la delincuencia juvenil -ello es evidente- y algo que le planteamos también al Ministro Lavín en días pasados: una mayor

deserción escolar. Es probable que este fenómeno no se haya medido bien hasta ahora, y con seguridad en los próximos días, cuando se entreguen los antecedentes que he solicitado -los cuales abarcan hasta el mes de junio-, nos vamos a encontrar con más de alguna sorpresa en esta materia. La situación no se ha normalizado completamente -como se cree- desde el 26 de abril, cuando se suponía que todos los estudiantes volverían a clases. En la actualidad tenemos una deserción efectiva, aun cuando no precisamente por el problema de la droga, sino a causa de las consecuencias del terremoto. Sin embargo, es un tema al cual, sin duda, hay que ponerle atención.

Todos estos antecedentes, señor Presidente, hicieron que la Comisión de Educación, de la cual soy miembro, recomendara la aprobación del proyecto. Porque hoy, efectivamente, entre uso, porte y tráfico, superamos el 43 por ciento en todos los establecimientos. Y no es posible hacer un distingo por sexo. En los hombres la tasa es de 15,7 por ciento, y en las mujeres, de 14,5. La prevalencia es prácticamente la misma en uno y otro caso. Tampoco existen brechas socioeconómicas en el consumo de marihuana: en colegios municipalizados alcanza a 15,9 por ciento, en tanto que en establecimientos particulares, sean subvencionados o pagados, llega a 14,5 por ciento. Es decir, las cifras son muy similares. El uso de cocaína y pasta base en octavo básico, que es donde se empieza a producir este fenómeno y el nivel en el cual comienza a medirse, es, como manifestó el Senador Orpis, muy fuerte. En el último tiempo, el consumo de pasta base aumentó de 1,3 a 2,1 por ciento, y el de cocaína, de 1,3 a 2,4 por ciento.

Todos los datos -tanto los del CONACE como los de otras entidades-, cualquiera que haya sido la metodología empleada para obtenerlos, apuntan a que aquí hay un problema extremadamente preocupante.

Se ha hecho bastante en el aspecto represivo -y seguramente se seguirá haciendo, y así

debe ser-, pero en materia de prevención este es un proyecto que, sin duda, abre un camino.

Ahora, yo no podría decir que es “la” solución, pues, efectivamente, surgen y persisten muchas dudas. ¿Cómo se va a implementar? ¿Dónde están las capacidades? Hoy, cuando en un colegio se quiere hablar de drogas, se lleva a funcionarios de la Policía de Investigaciones o de Carabineros. Se trata de gente muy instruida, pero que no siempre maneja aspectos metodológicos o pedagógicos. Entonces, ¿a quién se va a capacitar? ¿A los profesores? ¿Cuál es el cronograma que va a seguir esta iniciativa? ¿Se va entregar a las escuelas la responsabilidad de implementarla? ¿Estas cuentan con docentes preparados?

Esas son algunas de las dudas que surgen y que deberán resolverse si finalmente queremos que la ley rinda los frutos esperados por todos.

No puedo dejar de vincular este debate con lo que planteaba denantes el Senador Ignacio Walker, Presidente de la Comisión de Educación.

En efecto, esta mañana se reunió la Comisión Mixta que está viendo el proyecto sobre el sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación, iniciativa muy esperada y que significará una gran transformación en el sector. Y uno se pregunta dónde se va a insertar esta nueva responsabilidad en el Ministerio de Educación, que ya no será el mismo, pues, según la propuesta -lo hablamos con el Ministro Lavín en el mencionado órgano-, que no es sino la que presentó la Presidenta Bachelet, dicha Cartera se parte en tres: el Ministerio propiamente tal, la Agencia de Calidad, y la Superintendencia. Entonces, ¿a quién se le va a encargar el cumplimiento de esta normativa? Porque podría estar en la Agencia, en la medida en que hay aspectos curriculares comprometidos, o en el Ministerio, que apoya los contenidos, la labor docente.

Por lo tanto, de verdad siento que todavía hay varias dudas acerca de la implementación de la iniciativa, si bien aún queda mucho tiem-

po para disiparlas por la vía de las indicaciones, ya que ahora solo estamos en la discusión general.

Me preocupa, sí, que se caiga en la tendencia de “informar” al alumno, cuando lo que debe buscarse en este ámbito es “formar” al alumno.

Además, esta experiencia puede compararse con otras de Gobiernos anteriores, como la de las JOCAS, en materia de sexualidad, que representó una aspiración importante del país. La gran mayoría de los padres y apoderados la valoró. Por cierto, hubo algunas piedras en el camino, también -yo diría- intentos externos de hacerla fracasar, pero asimismo debilidades curriculares. Y eso no se puede repetir ahora.

Pues bien, todos estos temas, que tienen que ver con la transversalidad del currículum -lo conversábamos recién con el Senador Rossi, quien junto al Senador Girardi es autor de la iniciativa que alza el impuesto a la comida chatarra-, son cuestiones que debemos ir agregando si realmente deseamos no solo “informar” a los alumnos de los riesgos existentes en la sociedad, sino también “formar” jóvenes con vida saludable.

Quisiera terminar refiriéndome a algo que dijo el Senador Bianchi, el otro colega que presentó la moción que dio lugar al proyecto que nos ocupa.

Su Señoría apuntó a una cuestión central: la familia.

Podemos meter todo esto en el currículum. Al Ministro Lavín le gusta estandarizarlo todo: semáforo, notas, en fin. ¡*Okay*, lo hacemos! Sin embargo, si ello no va acompañado de un involucramiento de la familia, no logrará su objetivo. Por eso resulta importante lo señalado por nuestro Honorable colega: los primeros cuidados del niño (cobertura, jardines infantiles, todo lo que se ha avanzado en el último tiempo).

Hace pocos días conocimos el caso de un infante de dos años que fue encontrado en la calle. Y eso, independiente de si se trató o no

de un accidente, habla de los primeros cuidados de un ser humano.

Creo que ese es un debate para el cual nuestra sociedad todavía está un poquito “verde”, donde debemos ver cómo se apoya y que incluso puede vincularse con la discusión del postnatal. Porque resulta evidente que un niño con apegos, que ha recibido protección, cariño, cuidados oportunos al nacer, y que ha sido apoyado con un proceso de formación, con un proyecto ya implementado como este, tendrá mucho menos posibilidades de caer en el consumo de drogas y en el microtráfico que los jóvenes actuales.

Pero, en general, pensamos que estamos frente a una gran iniciativa, que constituirá un tremendo aporte y que abre un camino que hoy día no existe.

Por todas las razones expuestas, señor Presidente, aprobaremos la idea de legislar sobre esta materia.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, deseo intervenir fundamentalmente para felicitar a los autores de la moción, en particular al Senador Orpis, por la consistencia en su trabajo en este tema, no solo en el ámbito legislativo, sino también a través de otras iniciativas que desde hace años constituyen una de las principales contribuciones que existen en nuestro país en la rehabilitación de personas que caen en la drogadicción.

Y la verdad es que esa es una inquietud que a todos nos debería mover a la acción en forma sólida y consistente.

Los datos ya se han mencionado: de acuerdo al último estudio nacional realizado, en la población escolar se aprecia un preocupante aumento en el consumo de drogas.

Y no solo existe un aumento en el consumo; además, ha disminuido la percepción del riesgo que trae aparejado el uso de sustancias como la marihuana y la cocaína y la ingesta de alcohol.

Por lo tanto, hay una cuestión que debe ser focalizada en ese nivel.

Existen muchos otros antecedentes.

Por ejemplo, el de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, la cual demuestra que el consumo de drogas guarda directa relación con los niveles de delincuencia existentes en el país. Pero aquí estamos frente a situaciones más consumadas donde los individuos ya son adultos.

Por consiguiente, dentro del grueso abanico que hay que desarrollar para atacar este flagelo se encuentra el aspecto que quizás deberíamos abordar con mayor urgencia y preocupación: la prevención. Esta comprende muchos ámbitos. Aquí ya se señaló a la familia. Nosotros podríamos agregar a los medios de comunicación. Pero, sin lugar a dudas, es en la educación donde se debe hacer un esfuerzo sistemático, concentrado y prioritario. Y eso es lo que nos propone precisamente el Senador Orpis junto a nuestro colega señor Bianchi. Por este motivo, esta es una iniciativa que merece todo nuestro respaldo.

Sin embargo, me asalta una duda, que se me ha reiterado tras escuchar al autor de la moción.

Como bien indicó el Senador Orpis, se modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, una de las pocas leyes promulgadas en el Congreso Nacional. Ello cumplió un viejo anhelo: que este también sea el lugar donde se promulguen las leyes, sobre todo las iniciadas en mociones. Y en aquella ocasión, como se trataba de un cambio de folio importante, se logró que dicho acto se llevara a cabo en el Parlamento.

Al margen de ese comentario, la normativa que se nos propone tiene como finalidad incorporar en los programas de educación materias que dejen en claro a los educandos cuáles son los riesgos, los peligros y los daños que puede provocar la adicción al alcohol y a las drogas, estupefacientes y otras sustancias similares

que surjan en el futuro.

Mi pregunta es si acaso en la ley N° 20.000 es donde debe desarrollarse tal idea. El Senador Orpis ya nos anticipó que, en su opinión, ello debería hacerse en la Ley General de Educación. Si uno le echa una mirada a esta normativa, verá que su artículo 29 establece los objetivos de la educación básica, y su artículo 30, los objetivos de la educación media. Y es ahí donde tal vez debería incorporarse, en forma primaria, el propósito perseguido por los autores de la iniciativa.

Luego viene el artículo 31, que es el que materializa la inclusión de los objetivos de la enseñanza en los programas educacionales y las bases curriculares.

Por lo tanto, tal como anticipó el Senador Orpis, durante la discusión particular habrá que trabajar no solo en el ámbito de la ley N° 20.000, sino también en el de la Ley General de Educación. Esta última presenta la complicación de que tiene un quórum más alto de aprobación, por ser ley orgánica, pero es donde realmente debe radicarse la materia en estudio -de lo contrario, no avanzaremos-, específicamente en sus artículos 28, 29 y 31, con las modificaciones pertinentes.

El inciso primero del artículo 31 expresa: “Corresponderá al Presidente de la República, mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecer las bases curriculares para la educación parvularia, básica y media”.

Este el primer ámbito donde deberían estar incorporados los objetivos que busca la iniciativa en debate.

Más adelante, el inciso cuarto del mismo precepto dispone: “El Ministerio de Educación deberá elaborar planes y programas de estudios para los niveles de enseñanza básica y media”. Y ahí también habría que tener presentes los objetivos planteados.

Una vez lograda tal formulación, sugerida por el Senador Orpis, y que podemos hacer

efectiva en la discusión particular mediante las indicaciones pertinentes, podremos dar forma y llevar adelante, en el ámbito educativo, los propósitos tenidos en vista, como una actividad esencial y permanente que se ocupe de su consecución en todos los niveles de la enseñanza básica y media.

Es ahí donde se está adquiriendo el hábito del consumo de drogas. Años atrás ello ocurría en la universidad. Hoy por hoy dicho fenómeno se da no solo en la enseñanza media, sino también en la enseñanza básica. De modo que habrá que trabajar en prevención y formación en los niveles más bajos de la educación, que es donde se está produciendo el inicio del problema.

Por todo lo anterior, señor Presidente, creo que estamos frente a una iniciativa que merece nuestro reconocimiento y nuestra gratitud hacia quienes la presentaron. Por nuestra parte, formularemos algunas sugerencias que contribuyan a que sus objetivos se cumplan en plenitud.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, estamos ante un proyecto de ley de gran importancia y absoluta necesidad, dado el explosivo aumento en el consumo de drogas. En 1990 había 100 mil consumidores habituales; hoy ese número asciende a 600 mil. Paralelamente, ha ido creciendo vertiginosamente el consumo en menores y en establecimientos educacionales.

Quiero felicitar a los autores de la iniciativa, los Senadores Bianchi y Orpis, porque ella apunta en la dirección correcta. Conforme a su articulado, los establecimientos educacionales deberán impartir una hora de clases por semana -requisito mínimo de tiempo- y, transcurridos cuatro años desde la entrada en vigor de la ley, incluir en sus planes de estudio materias enfocadas a la prevención del consumo de drogas y al buen uso del tiempo libre.

Eso lo planteamos junto con la Senadora señora Lily Pérez, porque siempre ha sido un asunto de nuestra preocupación. Y al respecto presentamos hace algunas semanas un proyecto de ley que recoge lo incluido en otras iniciativas, como la del Honorable señor Prokurica -que también ha estado particularmente preocupado del tema-, en el sentido de que los funcionarios públicos que se desempeñen como autoridad y que sean designados en cargos ejecutivos; que ejerzan la magistratura o que resulten nombrados en cargos de elección popular -como acota el Senador señor Prokurica-, deban someterse al test de drogas.

La idea es que aquellas autoridades, luego de rendir la prueba de la blancura, sean capaces de generar el liderazgo necesario para llevar a cabo campañas de prevención del consumo de drogas, y también de actuar en el Congreso Nacional libres de ataduras.

En otros países el narcotráfico se ha tomado las instancias de decisión, lo cual muchas veces tiñe las determinaciones políticas del Ejecutivo y del Legislativo. Por eso, resulta tan importante hoy día mostrar independencia.

De ahí que deseamos pedir al Senado que también otorgue prioridad a la discusión de dicho proyecto -que hace obligatorio el test de drogas- en las Comisiones respectivas.

Adicionalmente, el lunes recién pasado planteamos con la Senadora señora Lily Pérez a la Secretaria Ejecutiva del CONACE los que deberían ser los tópicos de una política nacional: prevención del consumo de droga, por una parte, y difusión y promoción de importantes prácticas de rehabilitación, por otra.

Cuando nos referimos a una iniciativa que pretende someter a las autoridades públicas a un test de drogas, no estamos sugiriendo una caza de brujas. Por el contrario, creemos que ello debe ir acompañado de programas de prevención y rehabilitación de aquellas personas que han caído en la redes del microtráfico.

Por eso mismo señalamos que primero había que apoyar firmemente el programa del

Gobierno del Presidente Sebastián Piñera referido a la promoción de la vida sana, uno de cuyos acápites es precisamente incorporar en la educación primaria y secundaria un curso dedicado a instruir acerca de los perjuicios que provoca al ser humano el consumo de drogas ilícitas.

Respecto a tal materia, manifestamos a la Secretaría Ejecutiva del CONACE que se debían promocionar otras terapias alternativas, como las practicadas en el Centro de Rehabilitación Conductual Lihúen (cerrado y semicerrado), en la comuna de Limache, perteneciente a la circunscripción de la Senadora señora Lily Pérez.

Se debe continuar avanzando en esta materia y trabajar unidos.

Hoy día, es necesario generar una política pública de prevención del consumo de drogas, particularmente, cuando él se asocia con la delincuencia. En la actualidad, se calcula que cerca del 70 por ciento de los malhechores actúa bajo el efecto del alcohol o las drogas.

Por eso, resulta tan importante que haya políticas públicas y señales claras por parte del Ejecutivo sobre el particular.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Solo deseo pedir que abra la votación, señor Presidente.

El señor QUINTANA.— De acuerdo.

La señora ALLENDE.— Conforme, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se ha solicitado abrir la votación.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

En votación general el proyecto.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Pido el asentimiento para que la Honorable señora Rincón asuma como Presidenta accidental.

Acordado.

—**Pasa a dirigir la sesión la Senadora señora Rincón, en calidad de Presidenta accidental.**

—**(Durante la votación).**

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath para fundar su voto.

El señor HORVATH.— Señora Presidenta, en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento al Honorable señor Orpis.

Durante los veinte años de mi permanencia en el Congreso, he podido conocer sus iniciativas sobre la materia en debate, las que ha defendido de manera incansable, ineludible. Y, cuando se creó la Comisión de Drogas en la Cámara de Diputados, visitamos la zona norte del país, donde pudimos apreciar a la gente detenida en los centros de rehabilitación, a los microtraficantes, y el enredo que se generaba en las policías de la época.

En verdad se trata de un asunto difícil de enfrentar, pero el señor Senador lo ha hecho: considerando la prevención, la rehabilitación de los transgresores y su sanción como métodos disuasivos.

Sobre el particular, por hallarnos en la discusión general del proyecto, pregunté a uno de sus autores -el Honorable señor Orpis-, si incluía lo relativo al alcohol.

De no ser así, se podría incorporar vía indicación.

En nuestro país, el alcoholismo afecta a más del 50 por ciento de los jóvenes menores de 17 años. Incluso el 5 por ciento comienza a los 12 años o antes. Esto significa al país un costo de 3 mil millones de dólares anuales, a lo menos.

Las principales consecuencias derivadas de la adicción son la incapacidad y la muerte. Si uno observa los indicadores elaborados en su momento por el Ministerio de Salud, puede observar que en los diversos grupos etarios por discapacidad el alcohol es justamente el que presenta mayor incidencia.

Por otro lado, los datos de especialistas apuntan con claridad a la ligazón que se da entre el alcohol y la droga.

En consecuencia, no nos hallamos en presencia de un proyecto simbólico, pues ataca el

problema desde el punto de vista de la educación, respecto de lo cual varios señores Senadores han pedido incluir no solo a los educandos, sino también a los padres y apoderados, de modo que sea la sociedad toda la que enfrente positivamente el asunto.

¿Y por qué digo “positivamente”? Porque en cuanto al alcohol, en la ley respectiva nosotros no solo estudiamos en su oportunidad la aplicación de sanciones y la importancia de mostrar lo peligrosa que era su ingesta, sino que también tratamos de revelar otra cara: la cultura del alcohol.

Países como Francia, Hungría e Italia saben manejar el asunto. Porque las familias y la sociedad le colocan riendas al problema en el tiempo preciso. Y al respecto citaré el caso concreto de especialistas en prevención de riesgos del servicio público que se dedicaron durante décadas a asustar a la gente sobre los efectos perniciosos del alcohol, como el daño al hígado, el perjuicio a la familia, etcétera. Pero el asunto no funcionaba, pese a los tratamientos impartidos. Sin embargo, esos expertos cambiaron su discurso y enseñaron a enfrentar al alcohol. Por ejemplo, la ingesta siempre debe ser con el estómago lleno; el consumo de licores de mejor calidad, sin mezclarlos, en fin. Y el resultado fue muchísimo más positivo.

Lo que planteo no tiene que ver con la droga, porque, obviamente, aquel sistema no se puede realizar en nuestro medio. Pero se relaciona con el hecho de que el alcohol conduce a la droga.

Por esa razón, aprobaré con entusiasmo la iniciativa.

Reitero mis felicitaciones al Senador señor Orpis por su batalla incansable en esta materia. Y, desde luego, junto con respaldarlo, anuncio que estaré disponible para las indicaciones correspondientes.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra, para fundamentar su voto, el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta,

todos queremos apoyar el proyecto del Honorable señor Orpis no solo por su trayectoria en este asunto, sino también porque el problema de la droga en Chile representa la punta de un iceberg bastante “duro”.

Se trata de una crisis a nivel mundial. México ya lleva 28 mil muertos solo en el período del Presidente Calderón.

Luchar contra la droga siempre significa lidiar contra el delito organizado.

En Chile es necesario utilizar instancias como la educación para frenar el consumo. Pero también se requieren otras medidas.

El Senador Cantero planteaba que en el norte no tenemos helicópteros para custodiar nuestra frontera y que esta se ha convertido en un pasadizo de la droga, por lo que se hace necesario reforzarla.

Se nos ha manifestado que las llamadas “drogas duras”, como la cocaína, y también las “blandas”, como la marihuana, han devenido en un problema. Pero también lo es el alcohol. Claramente, el alcoholismo ha prendido en el país. No sé si más o menos que antes, porque si uno recuerda sus años de liceo, siempre se ha consumido alcohol. Sin embargo, dicen que ahora se hace a más temprana edad o de manera más abultada, con mayor ingesta.

En concreto, frente al problema que nos aflige, la educación es una vía para solucionarlo. Y el solo incorporar en los planes de estudio la prevención del consumo de drogas lo estimo necesario, positivo y urgente. Pero también -presenté al respecto, años atrás un proyecto de ley- creo conveniente incluir la enseñanza de la Ley de Tránsito.

En Chile, cada cinco horas muere una persona. Y entre los jóvenes menores de 23 años la principal razón son los accidentes de tránsito, que se han constituido en la cuarta causa de fallecimiento en el país, superando a las víctimas de delitos con violencia.

Los accidentes de tránsito ocasionan pérdidas por más de 600 millones de dólares al año y generan una situación mortal máxima en

los jóvenes. Si de algo perecen los jóvenes en Chile es por accidentes de tránsito, que se han convertido en la principal causa. Y las cifras no decrecen, sino que aumentan. Entre 2009 y 2010 se registraron 2 mil 800 casos, incluyendo a las personas que fallecieron después, en la clínica o en el hospital, y a otras 49 mil que quedaron postradas o con daños permanentes.

Por otro lado, hemos hablado de la conveniencia de etiquetar las botellas de alcoholes a fin de educar. He presentado una iniciativa legal al respecto, pero allí duerme. Nadie quiere hacerlo, porque se dice que bajará el consumo o la venta. En el caso del vino, se oponen las empresas vitivinícolas.

Estimo que debemos enfrentar algunos temas pendientes. Por cierto, el de la droga es uno. Pero también la cuestión de los accidentes de tránsito se hace urgentemente necesario afrontarla hoy día.

Por nuestra parte, lo hemos hecho con mucha responsabilidad; nos hemos asesorado con Carabineros, con CONASET, y lo venimos planteando hace mucho tiempo. El mismo Senado, allá por el año 2002, rechazó sin debate una iniciativa aprobada por unanimidad en la Comisión de Educación y en la Sala de la Cámara de Diputados, argumentándose que no correspondía modificar la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, sino otra legislación. Y, por eso, cuando vine a esta Corporación, entre otras cosas, dije que no se podía desechar ese esfuerzo en la Cámara Alta.

Ahora he pedido el patrocinio a los Ministros de Educación y de Transportes y Telecomunicaciones, porque queremos que a los jóvenes de 18 años que soliciten licencia de conducir se les exija, a lo menos, dos cursos de prevención de accidentes del tránsito -los podrán acreditar como ramos optativos que cursarán de Primero a Cuarto medio- donde se les enseñará a ser buen conductor, buen peatón y, por cierto, buen pasajero; o sea, los tres ámbitos donde se producen los siniestros.

Si podemos incorporar al currículum la pre-

vención del consumo de drogas será extraordinario, positivo. Veremos si las políticas del CONACE se ajustan a lo que estamos debatiendo.

Señora Presidenta, aprovechando la presencia del Senador Orpis quiero señalar que se me ha informado que en Correos de Chile hay más de 600 millones de pesos en libros y folletos destinados a combatir el consumo de drogas en los escolares y que, por una decisión política, no se han distribuido porque el logo es del Gobierno anterior. Y ahí están durmiendo 600 millones de pesos, equivalentes a más de un millón de dólares, en material didáctico que se va a perder. Esta es una denuncia seria. Los libros se hallan almacenados y no se han repartido, aunque no creo que sea por el logo. Solicito que se aclare lo anterior, porque son publicaciones pensadas para la prevención del consumo en los jóvenes.

Voy a votar a favor de este proyecto de ley y ojalá se pueda patrocinar también la iniciativa sobre accidentes de tránsito.

¡Patagonia sin represas, señora Presidenta!

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señora Presidenta, quiero felicitar a los autores del proyecto; destacar el compromiso del Senador señor Orpis en esta materia, que es reconocido por todos; señalar que la incorporación de este tipo de iniciativas al ámbito educativo me parece de la mayor importancia, y agregar un comentario de orden general.

Soy un Senador que representa a una zona compleja, en el sentido de que tiene dos fronteras muy “calientes” desde el punto de vista del narcotráfico.

En mi opinión, Chile no está enfrentando con la energía ni con los recursos necesarios el problema del narcotráfico. Yo estimo que nuestro país no posee clara conciencia de su gravedad. Esta enfermedad social es como aquellas dolencias que se van consolidando en

el organismo de las personas, las que toman conciencia de ellas en forma tardía, por no ponerles atención a los síntomas que se presentan en forma permanente.

Además, me parece que no tenemos clara noción de cómo las prácticas del narcotráfico operan en nuestro país. Tardíamente, un año y medio después de que lo dijéramos en esta Sala, en una sesión de análisis del narcotráfico, los medios de comunicación vinieron a comprender la relación entre el robo de camionetas y el flujo del tráfico de drogas.

Ha habido un cambio en la forma de operar. El narcotráfico ya no se paga con dinero, sino con droga. Un porcentaje de los estupefacientes en tránsito queda en el país y se vende en los distintos barrios y sectores. Y ese cambio se está constituyendo en un cáncer que deteriora la salud de nuestras comunidades cada día con mayor velocidad.

Y quiero consignar un hecho que me parece que grafica muy bien lo que estoy señalando: en el sector alto de Antofagasta, la Panamericana presenta en su salida hacia el sur un punto neurálgico muy complejo desde el punto de vista del tránsito. En los últimos ocho a diez meses ha habido dos accidentes graves entre vehículos, porque no hay controles adecuados. Pero las dos camionetas implicadas en los hechos transportaban algo así como ciento y tantos kilos de droga cada una. Si de ambos accidentes fortuitos resulta esta situación, me pregunto qué circulará efectivamente en forma regular por esa carretera.

Señora Presidenta, nuestra frontera es muy extensa y las policías no poseen recursos para resguardarla.

No obstante, desde el punto de vista del control limítrofe, si se hubiera hecho en el país un concurso para buscar la peor instalación, creo que lo habría ganado la Segunda Región, porque donde se halla ubicado es una verdadera poesía a la estupidez. Se inspeccionan solo los casos extremadamente ingenuos o los enormemente torpes. El control está ubicado

a 100 kilómetros de la frontera con Argentina por el Paso Jama; a 120, por el Paso Sico, y a 40 kilómetros del paso por Bolivia. Es casi un estímulo a la promoción del narcotráfico.

Me preocupa esta situación, porque veo cómo se incrementan las cantidades decomisadas, lo que da un fiel reflejo del volumen de droga circulando por el país.

Quiero anunciar, quiero declarar, quiero afirmar que en Chile el problema del narcotráfico es mucho más grave de lo que estamos realmente conscientes. Y hago un llamado al Gobierno para que, en esa línea, se incrementen los esfuerzos y los recursos a fin de poner coto a esta situación.

Me parece necesario, asimismo, implementar controles integrados en las fronteras, de manera de efectuar una adecuada fiscalización a quienes por allí transitan.

Además, la Cancillería debiera hacer esfuerzos para remediar una situación en extremo grave. Cualquier vehículo sacado desde Chile hacia Bolivia, por el solo hecho de ingresar a ese país sin documentación de naturaleza alguna, puede inscribirse y pasar a ser un vehículo boliviano.

Esa situación debiera remediarse. Sé que las autoridades de ese país no han colaborado con toda la energía y el entusiasmo necesarios. Pero nuestra Cancillería tendría que redoblar sus esfuerzos en esta línea.

Entonces, reitero mi preocupación por el incremento del narcotráfico. Valoro la iniciativa, que es positiva y viene a beneficiar a nuestros jóvenes a fin de que tomen conciencia. Pero creo que el Estado chileno debe hacer un esfuerzo mucho mayor en este asunto.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Eskide, para fundar su voto.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señora Presidenta, me sumo a las felicitaciones a los autores del proyecto. Tomo nota de ello, y solo quiero hacer un par de observaciones.

En el debate realizado en años anteriores,

cuando discutimos las leyes novedosas que queríamos implementar en educación y que pactamos con la Oposición de entonces, una de las materias cruciales en las cuales no pudimos alcanzar acuerdo alguno tenía que ver con lo que entendíamos por “educación integral”; es decir, el planteamiento de que la educación no solo debe ser informativa -lo que se mide a través del SIMCE y otros instrumentos-, sino que también ha de comprender cómo convertir a un muchacho o a una muchacha en un hombre o una mujer con formación adecuada en lo que algunos llaman “el arte de saber vivir”.

En tales condiciones, quedaron en el aire, en las discusiones, otras ideas, como la educación sexual, lo señalado por el Senador señor Navarro y varias otras que apuntan, más que a la información del alumno, a su formación. Y, efectivamente, hay una controversia acerca de si eso debe ser abordado por la familia o el colegio.

Al final de la negociación habíamos logrado cierto consenso, pero muy limitado.

Por eso, señora Presidenta, estimo que a partir de ahora se ha abierto un espacio de debate nuevo, relativo incluso a la responsabilidad de los medios de comunicación, a la formación de la familia, a la situación en que están los niños y a muchos otros aspectos.

Votaré a favor del proyecto, y no solo por su mérito propio, sino también sobre la base de que constituya una oportunidad -no se encuentran presentes los miembros de la Comisión de Educación; perdón: sí está el Senador señor Quintana- para aprobar algunas iniciativas ya radicadas en la Comisión y que propusimos en aquel tiempo. Por ejemplo, en esta materia es esencial lo atinente a la televisión. Vale decir, todo lo que se refiere a la violencia, al uso del medio televisivo como modo de formación, o deformación, de los niños; lo relativo a la droga y a un erotismo brutal, mal llevado, que genera sobre todo una ligazón muy fuerte con la droga y el homicidio.

Por lo expuesto, me alegra que el Senado

abra espacios. Y ojalá que los integrantes de la Comisión de Educación tengan la posibilidad de avanzar en los asuntos mencionados.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis, para fundamentar su voto.

El señor ORPIS.— Señora Presidenta, agradezco los comentarios transversales que han realizado distintos señores Senadores acerca de este proyecto.

También doy gracias a la Comisión de Educación, por la prontitud con que aprobó la idea de legislar.

A la vez, me hago cargo de dos temas.

Comparto plenamente el diagnóstico entregado por el Honorable señor Cantero. Es decir, la dimensión que alcanza esta materia hace necesario abordarla con bastante más seriedad y profundidad por las máximas autoridades públicas. Creo que el Presidente de la República ha dado muy buenas señales en tal sentido. Pero se requiere trascender al Primer Mandatario. Pienso, entonces, que el Parlamento debe involucrarse mucho más decididamente en esto.

Sin duda, se trata del problema social más delicado que vive el país. Además, posee muchas aristas, y aquí solo se ha presentado una.

El Honorable señor Cantero se refirió a lo que sucede en el norte. En lo personal, he llegado a una profunda convicción respecto de lo que él planteó. Y esa fue la razón de la primera imagen que mostré durante mi intervención.

En la actualidad, 54 por ciento de la cocaína se produce en Perú y Bolivia. Con estos países compartimos más de mil kilómetros de frontera, a lo largo de la cual existen más de 200 pasos no habilitados. Y eso ya está provocando un efecto, como aparece en los cuadros que presenté.

Hoy el consumo de marihuana se encuentra estabilizado a nivel escolar. ¿Cuál aumenta? El de cocaína. La explicación está en la mayor oferta de las naciones vecinas.

En tal sentido, resulta fundamental el pro-

yecto presentado al Ejecutivo en orden a instalar radares directamente en la frontera para impedir el ingreso de cocaína, porque es imposible efectuar un control físico de manera directa por las policías; no existe capacidad para ello.

Definitivamente, hay que implementar tecnologías, a las que el país tiene acceso.

En la Región de Tarapacá realizamos un estudio a fondo. Colocar doce radares en los ocho puntos más sensibles, que cubren una cantidad bastante importante, cuesta entre 40 y 50 millones de dólares. Y una incautación se avalúa en 30 a 40 millones de dólares. O sea, con una incautación, entre comillas, se financia la instalación de radares en la frontera.

Pero debemos actuar también sobre la demanda. Y ese es el propósito de la iniciativa en análisis.

Reitero, a propósito de lo manifestado por el Senador señor Larraín, que, para establecer categóricamente que en esta materia no solo debemos tener una mirada represiva, se quiso incorporar el principio general en la Ley de Drogas. Pero, tal como mencioné en mi intervención, la concreción de ese principio debe quedar en la Ley General de Educación, en los artículos 25 y siguientes, donde se fijan los requisitos mínimos de la educación; y también en el 31, que dispone que al Ministerio del ramo le corresponde, mediante decreto supremo, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecer las bases curriculares.

Tendremos, pues, que trabajar de manera muy fuerte en lo relativo a la Ley General de Educación.

Y quiero que esto no sea algo simbólico, que simplemente se disponga como principio general, sino que sea algo riguroso, evaluable y posible de materializar.

Deseo entregar un último mensaje, señor Presidente.

En la corporación que presido hemos intentado efectuar mucha prevención. Se va a los

colegios. Pero en estos normalmente ella no se hace. Porque muchos establecimientos educacionales sostienen que el hecho de realizar prevención en ellos los estigmatiza y significa reconocer el problema.

Las situaciones de esta gravedad, señora Presidenta, hay que asumirlas.

Por lo tanto, como la que nos ocupa no se ha querido abordar en forma voluntaria, resulta fundamental, dada su gravedad, establecer la medida con carácter obligatorio, pero de verdad: en el currículo, como política, evaluable. Y ese será el esfuerzo que haremos en la discusión particular.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (33 votos a favor).**

Votaron las señoras Allende, Alvear, Matthei, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Longueira, Muñoz Aburto, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Corresponde establecer un plazo para formular indicaciones.

Senador señor Orpis, ¿cuánto tiempo sugiere?

El señor ORPIS.— Un mes, señora Presidenta.

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Entonces, si le parece a la Sala, se fijará como plazo para presentar indicaciones el lunes 6 de septiembre, a las 12.

—**Así se acuerda.**

La señora RINCÓN (Presidenta accidental).— Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESIÓN SECRETA

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 17:39 y adoptó resolución acerca de la solicitud de rehabilitación de ciudadanía del señor Renán Gilberto Aguirre Fuentes.

—Se reanudó la sesión pública a las 17:46.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión pública.

CELEBRACIÓN DE DÍA DEL HUASO Y DE LA CHILENIDAD EL 17 DE SEPTIEMBRE

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, referido al Día del Huaso, con informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

—Los antecedentes sobre el proyecto (4308-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 45ª, en 29 de agosto de 2006.

Informe de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización, sesión 40ª, en 4 de agosto de 2010.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— La iniciativa tiene por objeto trasladar el Día del Huaso, que se celebra el segundo viernes del mes de octubre de cada año, al 17 de septiembre y, asimismo, cambiar su denominación por “Día del Huaso y de la Chilenidad”.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización discutió la iniciativa

tanto en general cuanto en particular, por ser de artículo único, y la aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes (Senadores señores Bianchi, Pérez Varela y Sabag), efectuando una enmienda al texto despachado por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular a la vez.

Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, el proyecto en debate tuvo su origen en una moción de los Diputados señoras Marta Isasi y Amelia Herrera, y señores Germán Becker, Mario Bertolino, Alberto Cardemil -quien es un verdadero representante de los huasos-, Roberto Delmastro, René García, Sergio Ojeda, Pablo Galilea y Alfonso Vargas.

La Cámara Baja aprobó la iniciativa el 22 de agosto de 2006 por 91 votos favorables y uno en contra.

Recuerdan los autores de la moción que la ley N° 17.026, de 1968, instituyó como Día del Huaso el segundo viernes de octubre de cada año, fecha en la cual deben incorporarse en los programas educacionales de los colegios aspectos relativos a la música y el folclore del país, así como promoverse a través de la televisión el arte y la ciencia nacional.

Advierten, enseguida, que es deber de los pueblos conservar, proteger y fomentar los temas que constituyen la nacionalidad, pues ellos sientan las raíces y el arraigo de un pueblo por su tierra.

Por las razones enunciadas, destacan la necesidad de que, considerando que septiembre es el mes de la Patria, se sume a la celebración de la Independencia y de las Glorias del Ejército la fiesta del Huaso Chileno, instituyendo como su día el 1 de septiembre de cada año.

Según lo descrito, la Honorable Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley conformado por un artículo único que dispone lo siguiente:

“Artículo único.— Reemplázase, en el artículo 5° de la ley número 17.026, la oración “el

segundo viernes del mes de octubre”, por las expresiones “el 1 de septiembre”.”.

La Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización -que presido- coincidió con los planteamientos de la moción, particularmente con el que dice relación al imperativo de difundir los valores de la chilenidad, uno de cuyos símbolos representativos es el huaso chileno, personaje típico de la zona central del país.

En este orden, la Comisión consideró legítimo asociar el concepto de chilenidad con la figura del huaso, radicando su celebración en el día 17 de septiembre, fecha inmediata a la que conmemora la Independencia, de modo que haya identificación entre ambos conceptos, por lo que introdujo una modificación en ese sentido al texto despachado por la Cámara Baja.

En todo caso, no se declara feriado el 17 de septiembre. Solo se establece que en esa fecha se celebrará el Día del Huaso.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión también tuvo presente que existen otros personajes representativos de diversas Regiones que se relacionan con nuestra nación, como el minero del norte, el pescador de Chiloé o el ovejero magallánico, que simbolizan tradiciones, costumbres e historia que merecen ser destacados como valores patrios.

Por las razones expuestas, solicitamos aprobar la iniciativa, que, como ya se ha señalado, fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Senadores señores Bianchi, Pérez Varela, Andrés Zaldívar y quien habla.

Con la enmienda propuesta, la parte pertinente del artículo 5° de la ley N° 17.026 quedaría como sigue: “Institúyese como Día del Huaso y de la Chilenidad el 17 de septiembre...”.

Eso fue lo que se aprobó. Y pido a los Honorables colegas proceder en la misma forma.

La Cámara de Diputados y el Ejecutivo están solicitando insistentemente tal aprobación.

El señor KUSCHEL.— ¡Pero el encabezado del informe dice que el Día del Huaso se trasladada al “1 de septiembre”, no al “17 de septiembre”...!

El señor PIZARRO (Presidente).— La explicación de ello es que así venía el proyecto desde la otra rama legislativa. De manera que queda salvada la preocupación de Su Señoría.

Se me ha pedido abrir la votación.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra para fundamentar su voto, hasta por cinco minutos, el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, en esta oportunidad quiero rendir un merecido homenaje al huaso chileno, a ese personaje nacional tan típico que aparece en nuestra sociedad a fines del siglo XVIII, al que se describe como un habitante del campo chileno, mestizo, que manejaba muy bien el lazo y vestía una indumentaria acorde con la ocasión, destacándose por el poncho que llevaba. Y por eso se le denominó “huaso”.

El proyecto en análisis dice relación, especialmente, a la vinculación con nuestra chilenidad y sus orígenes, motivo por el cual le daremos nuestra aprobación.

En sus orígenes y a raíz de la gran inmigración que hubo durante el siglo XIX, los huasos quedaron relegados al campo. Pero al acercarse el centenario de nuestra Independencia reaparecen y recuperan protagonismo sus celebraciones tradicionales, como el rodeo y las fiestas religiosas.

El huaso es un hombre orgulloso de su condición y de su hábitat, y del conocimiento que tiene del campo. Pero su característica más importante es el apego a un pedazo de tierra: aquel donde nació y se crió; donde están sus raíces, su vida, sus tradiciones. Allí no existe el concepto de propiedad que conocemos en la ciudad: la posesión de un terreno, sino que el

hombre de campo siente que es él quien pertenece a ese rincón, al que dedica sus mayores esfuerzos.

El huaso es un hombre religioso y devoto. En todos los pueblos y ciudades de la zona central nos encontraremos con fiestas religiosas a las que acuden cientos de ellos vestidos con sus mejores atuendos.

Al respecto, podemos citar la Fiesta de Cuasimodo, la Fiesta de la Virgen del Carmen. Esta religiosidad y otras características son herencia de sus antepasados, los caballeros medievales. De ahí viene su sentido del honor, el ofrecer a una dama los triunfos en un torneo o competencia, y algunos rasgos del rodeo.

Así como los habitantes de las ciudades nos sentimos dueños y señores en la urbe, el huaso es quien reina en los campos: sabe cómo afecta la luna al crecimiento de sus plantas o a sus animales, y probablemente sabe mejor que el meteorólogo si va a llover o no.

Cuando nos referimos a su atuendo, no debemos olvidar que es principalmente un hombre de a caballo, por lo cual todo lo que viste, calza y luce le debe permitir montar cómodamente o cumple con una función específica. Por ejemplo, la faja roja en la cintura sujeta los riñones al montar y afirma la columna al cargar peso en los hombros; el color es más bien parte de la fábula, pues dicen que debe ser así para evitar problemas renales.

En fin, el huaso chileno es parte de la historia y de las tradiciones nacionales, y quizás quienes habitamos en la ciudad debamos conocerlo un poco mejor. Tal vez así aprendamos algo más de nuestra tierra.

Por ello, tenemos que sentirnos orgullosos de ese personaje tan nuestro, que nos representa tan bien ante la comunidad internacional y que se hace acreedor de este modesto pero merecido reconocimiento.

Señor Presidente, deseo destacar también los extraordinarios clubes de huasos que existen en mi circunscripción: en Valparaíso, en Viña del Mar, en San Antonio.

Por lo expuesto, anuncio que votaremos a favor de la iniciativa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, para fundamentar su voto, el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, por cierto, la erección de monumentos es materia de ley y siempre resulta una discusión simpática. Yo espero que se erija el monumento al Huaso Chileno. Porque hemos aprobado la construcción de otros, pero como deben financiarse por erogación pública, mediante una colecta, después nadie se encarga de juntar las monedas para concretarlos.

Entonces, los proyectos se aprueban, la gente queda supercontenta, los familiares de los próceres hacen cócteles -hemos participado en varios-, pero luego nadie realiza la colecta.

Ojalá el monumento en honor al Huaso Chileno, a quien el Senador Chahuán ha descrito, se levante.

Hemos presentado otras iniciativas sobre la materia, entre ellas, una que ya es ley de la República y que me gustaría mucho que se materializara: la relativa a la erección de un monumento en memoria de don Clotario Blest, el fundador de la CUT.

Sería conveniente que tratáramos todos los proyectos similares que se hallan pendientes y que solicitáramos al Ministerio del Interior autorizar las respectivas colectas.

En su momento se planteó también la idea de levantar un monumento a la cueca.

Debo señalar que en Arica se lleva a cabo un campeonato nacional de cueca. ¡Yo no sé qué hacen zapateando...

El señor CHAHUÁN.— Como el colega Lagos Weber.

El señor NAVARRO.—...en el desierto!

En el caso de Ricardo Lagos Weber, ya sabemos cómo zapatea. A lo mejor el efectuar un campeonato nacional de cueca en Arica obedece a razones geopolíticas. Porque cuando allá se baila cueca, todos los conjuntos andinos se encuentran participando en un festival andino.

Pero, bueno, como dije, se planteó también levantar un monumento a la cueca en el sector central.

Sería deseable que el campeonato de cueca se hiciera rotativamente en cada una de las Regiones del país.

Señor Presidente, votaré a favor del proyecto porque me parece digno y oportuno levantar un monumento al Huaso Chileno. Y si piden mi colaboración, voy a cooperar para que efectivamente se realice la colecta correspondiente.

Pienso que adosada a la aprobación de la iniciativa debiera ir la petición de que se designe, de manera inmediata, a los responsables de materializarla. Así podríamos saber si lo que estamos votando se va a cumplir o es un mero trámite.

¡Patagonia sin represas!

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, el proyecto instituye el Día del Huaso. No tiene nada que ver con el monumento.

El señor NAVARRO.— Pero la ley que se modifica se refiere precisamente a la erección de un monumento al Huaso Chileno.

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es; pero la iniciativa aborda solo lo tocante al Día del Huaso.

El señor HOFFMANN (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (20 votos a favor); por no haberse formulado indicaciones, se aprueba también en particular, y queda despachado en este trámite.

Votaron las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón, y los señores Chadwick, Chahuán, Coloma, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Longueira, Navarro, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag y Tuma.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Mi voto no

aparece registrado, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial de la intención de voto favorable de Su Señoría.

Terminado el Orden del Día.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).— Han llegado a la Mesa dos peticiones de oficios.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Obras Públicas y Director General de Aguas, haciéndoles ver lo relativo a **RECURSOS DE RECLAMACIÓN CONTRA DECRETOS DE RESERVA DE AGUAS (Decimocuarta, Décima, Undécima y Duodécima Regiones)**; y a los señores Ministros de Salud y de Energía y señora Ministra del Medio Ambiente, solicitándoles la formulación de proyectos tendientes a evitar **ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN COYHAIQUE (Undécima Región)**.

El señor PIZARRO (Presidente).— En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido Por la Democracia.

Tiene la palabra el Senador señor Quintana, hasta por seis minutos.

**CAMBIOS EN POLÍTICA DE ADQUISICIÓN
Y ENTREGA DE TIERRAS A
COMUNIDADES INDÍGENAS.
OFICIO**

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, solicito oficiar al Ministro de Planificación, señor Felipe Kast, en atención a que él es el responsable de la política indígena. En los últimos días visitó la Región de La Araucanía e hizo un anuncio que es tremendamente relevante porque importa un cambio significativo con relación a la forma como hoy día se viene desarrollando el proceso de postulación, de adquisición y compra de tierras, que se halla contemplado en la Ley Indígena.

Y ese cambio de política pública señalado por el Ministro Kast puede traer consecuencias bastante serias en la Región, por cuanto hay un número bastante considerable de comunidades -son varios cientos- que reúnen todos los requisitos legales para acceder al programa de entrega de tierras que -insisto- tiene contemplada la CONADI desde el año 1993, cuando empezó a regir dicha normativa.

El hecho de que por primera vez haya un cambio en la política indígena puede explicar distintas cosas, entre otras, la situación de tensión, hasta de orden público, que hoy día se vive en La Araucanía, más allá de que finalmente sean los organismos judiciales los que determinen qué está pasando ahí.

Pero lo concreto es que hay un antes y un después en relación con el planteamiento formulado por el Ministro Kast en su visita a La Araucanía, que apunta fundamentalmente al cambio de esa política pública, el cual no se mencionó en la campaña del Presidente Piñera. Y, desde luego, todas las comunidades están muy inquietas porque entienden que una modificación tan importante como la señalada traerá como consecuencia, por ejemplo, que a muchas no se les alcanzará a comprar tierras si se incorporara aquel principio de revisión caso a caso, no obstante tratarse de comunidades

que han cumplido con cada uno de los requisitos legales. Ellas fueron objeto de un decreto de aplicabilidad proveniente de la CONADI; luego se les priorizó por parte del Consejo respectivo, y después el propio organismo hizo la tasación correspondiente y determinó los procedimientos para ese efecto.

Por lo tanto, el encontrarse en estos momentos en una situación de incertidumbre como la descrita, no solo preocupa, sino que, además, creo que ello debería ser objeto de una consulta al interior de las comunidades, dado que, desde hace prácticamente un año hasta la fecha, tales derechos se encuentran respaldados por la ratificación que Chile hizo del Convenio 169 de la OIT, el que -como se sabe- tiene rango constitucional.

Estamos obligados a efectuar una consulta; de lo contrario, la responsabilidad internacional de nuestro país, como Estado, podría verse comprometida seriamente en la materia.

Por esa razón, deseo que el Ministro explique exactamente los alcances de su anuncio y cuál será la forma como se llevará adelante un proceso de consulta para validar los cambios señalados. Porque, con todo el derecho que tiene el Gobierno, aquí no se trata solamente de hacer ajustes, de modificar, de revisar, de evaluar.

Lo cierto es que hoy día tenemos una paralización total de la ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas. Este Fondo además está respaldado por la Ley de Presupuestos del 2010, que ha asignado para aquel propósito, y para ningún otro, una cantidad cercana a los 40 mil millones de pesos, de los cuales solo se ha ejecutado un 10 por ciento, cerca de 4 mil millones de pesos.

En consecuencia, es importante que el referido Secretario de Estado precise cada uno de los temas planteados, y muy especialmente hacia adónde apunta ese cambio o esa política de subsidios que él mencionó.

En la práctica se aplica el artículo 20 de la Ley Indígena, que es el que posibilita a las co-

munidades acceder a la tierra, en razón de sus títulos de merced y de toda la documentación que exhiban. Ahora lo harían solo por el artículo 20, letra a), que corresponde al planteamiento hecho por el Ministro.

Insisto: aquello importa un cambio muy sustantivo. Y, en mi opinión -y también de algunos juristas a quienes he recurrido-, requiere una consulta a las comunidades.

Esa es, en definitiva, la información que solicito al Ministro de Planificación.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde el turno al Comité Partido Radical Social Demócrata e Independiente, que dispone de cuatro minutos.

El señor NAVARRO.— ¿Le sobró tiempo al PPD?

El señor QUINTANA.— Sí, claro.

El señor NAVARRO.— Agradezco la deferencia al Senador Quintana.

El señor PIZARRO (Presidente).— Le quedan 50 segundos al Comité PPD. Se los vamos a agregar al tiempo que corresponde a Su Señoría.

SITUACIÓN FINANCIERA DE MUNICIPIOS EN MATERIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN. OFICIOS

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, quiero pedir a la Asociación Chilena de Municipalidades, como también a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y a los Ministerios de Educación y de Salud los antecedentes que acrediten la deuda que las municipalidades tienen en el sistema de atención primaria de salud -es decir, los consultorios- y la relacionada con el financiamiento de la educación municipal.

¡Salud y educación municipal: deuda!

Deseo saber cuánto deben los municipios y

cuál es el grado de déficit que presentan, para efectuar una evaluación hacia el futuro respecto de los sistemas de educación y de salud municipal.

Ojalá la información requerida a los organismos pertinentes pudiera contener el detalle de los últimos 10 años, particularmente los últimos cinco. Creo que esos datos podrían estar en la Asociación Chilena de Municipalidades, en el Ministerio de Salud, en el Ministerio de Educación, en los gobiernos regionales y en los propios municipios.

Por lo tanto, solicito que se oficie a dichas entidades a fin de que informen de la situación nacional a ese efecto, y en particular, de la relacionada con la Región del Biobío.

—Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

RECURSOS ADEUDADOS POR GOBIERNO A MUNICIPIOS DE REGIÓN DE BIOBÍO A RAÍZ DE TERREMOTO. OFICIO

El señor NAVARRO.— Por otra parte, señor Presidente, deseo pedir al gobierno regional del Biobío que pudiera cuantificar la deuda que el Gobierno mantiene con los municipios con motivo del gasto que efectuaron a raíz de la crisis producida por el terremoto y el maremoto. Hubo un instructivo del general Ramírez que decía: “Gasten para resolver la crisis”, y los municipios lo hicieron. Pero no se han reintegrado las platas gastadas, que en algunos casos superan los mil millones de pesos.

Me gustaría saber, municipio a municipio de la Región del Biobío, en relación con los sectores afectados con el terremoto y el maremoto, cuántos les adeuda el Gobierno, los plazos en que se les pagará y el método que se utilizará para ello, dado que están prácticamente quebrados.

—Se anuncia el envío de oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

**SANCIONES A COMPAÑÍAS
DISTRIBUIDORAS DE ENERGÍA
ELÉCTRICA POR CORTES DE
SUMINISTRO Y SOBREFACTURACIÓN.
OFICIO**

El señor NAVARRO.— Además, señor Presidente, deseo pedir a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que nos informe acerca de las medidas que ha tomado para la aplicación de sanciones a las compañías distribuidoras de electricidad con motivo de los cortes de luz producidos y respecto de lo cual se ha sobrefacturado.

Si bien dicha entidad y también las empresas han reconocido que ha habido una sobrefacturación debido a un cambio en el método computacional del cálculo de las deudas, lo concreto es que a mucha gente se le cobró de más en mi Región y en todo el país. Se cursaron multas de 3 mil y 800 unidades tributarias anuales, las que son en beneficio fiscal y no de los consumidores.

Considero que las personas tienen derecho a saber si les cobraron en exceso y cómo se les devolverá la plata facturada. Estoy hablando de miles y miles de millones de pesos que las compañías distribuidoras de electricidad cobraron de más, lo que ha sido certificado por la propia Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

Me gustaría contar, al menos, con un informe relativo a mi Región y, si es posible, también de carácter nacional, para saber cómo se facturó, teniendo en cuenta, más aún, que ha debido soportarse el alza de 8,1 por ciento en las tarifas eléctricas correspondientes a agosto por concepto de mayor cobro en época de invierno.

Asimismo, señor Presidente, quisiera que se nos señalara si se ha exigido a las empresas dar a conocer los antecedentes acerca de la sobrefacturación y que los consumidores pudieran tener acceso expedito a dicha información.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.**

**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN
SOBRE CONTRUCCIÓN DE PROYECTO
BARCAZAS EN REGIÓN DE BIOBÍO.
OFICIO**

El señor NAVARRO.— De otro lado, señor Presidente, deseo pedir al gobierno regional que nos envíe todos los antecedentes vinculados con la construcción del Proyecto Barcazas, que ha demandado una inversión en la desembocadura del río Biobío, particularmente cómo se licitaron los trabajos, cuánto ha sido su costo y cuándo se pondrá en funcionamiento un sistema del que yo he sido crítico: de 8 mil camiones, van a pasar 200 al día, a un costo elevadísimo: 70 mil pesos.

Además, se ha puesto en riesgo, por cierto, una zona de conservación natural y una zona urbana, como es Boca Sur. Porque, por muy pobres que sean sus habitantes, tienen todo el derecho de no permitir que cientos de camiones pasen por sus estrechas calles de pavimento, que soportan 20 toneladas, en circunstancias de que esos vehículos de carga llegan a las 45 toneladas.

—**Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.**

El señor NAVARRO.— ¿Me queda tiempo, señor Presidente, para solicitar otros oficios?

El señor PIZARRO (Presidente).— Se le concederá el del Comité Independientes.

El señor NAVARRO.— Gracias, señor Presidente.

**INVALIDACIÓN DE DECRETOS DE
RESERVAS DE AGUA SUSCRITOS POR
ANTERIOR GOBIERNO. OFICIO**

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, nos hemos enterado de la invalidación de los decretos de reservas de agua firmados por el ex Ministro Bitar.

Durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet, en virtud del artículo 147 bis del Có-

digo de Aguas, que reformamos el año 2005, se firmaron 11 decretos con el fin de reservar caudales en cuencas que actualmente tienen estatus de conservación conforme al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

La información de que disponemos indica que la nueva autoridad de la Dirección General de Aguas, Matías Desmadryl, y algunos abogados del sector privado han solicitado el cambio de esos decretos y se permita así el uso abusivo de caudales mínimos, que fueron reservados mediante ese tipo de cuerpos normativos firmados por Ministros salientes.

Si la política será empezar a revisar todos los decretos de preservación, lo queremos saber. No sé qué intereses involucrados con el sector privado tiene la DGA. Lo concreto es que el nuevo Director de esa entidad ha puesto en cuestión lo consagrado por la Administración anterior.

En consecuencia, o se hace una revisión de los casos o se recurrirá a acciones legales.

El actuar de esa nueva autoridad demuestra confusión y falta de experiencia, porque se pretende invalidar avances medioambientales muy importantes.

Nos costó tanto convencer a Bitar, que lamentó profundamente que hoy día debamos pelear con quienes llegan. Tal parece que la cuestión medioambiental siempre va a ser objeto de lucha constante con el Gobierno, cualquiera que sea su signo.

A nivel nacional, las cuencas de los ríos Maipo, Mataquito y otros se hallan completamente saturadas, no resisten más uso ni abuso.

Espero que se nos informe cuáles son los cambios, quiénes los solicitaron y qué fundamentos se dieron.

La idea es detenerlos. Si no, tendremos que recurrir a acciones legales para evitar que se depreden los caudales de agua en cuencas hidrográficas que ya están suficientemente explotadas.

Pido oficiar sobre la materia a la Dirección General de Aguas, considerando las 11 cuen-

cas.

He dicho.

¡Patagonia sin represas!

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

PETICIÓN DE INFORMES SOBRE PROBLEMAS EN REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA. OFICIOS

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, solicito que, en mi nombre, se envíen siguientes oficios:

1.— Al señor Subsecretario del Interior, con el objeto de que le requiera a la señora Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena un informe sobre los avances existentes hasta la fecha en cuanto a las propuestas de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura, precisando las conclusiones preliminares que pudieren existir y las organizaciones, servicios y personas que se hubieren consultado en este proceso.

2.— Al señor Subsecretario de Pesca, a fin de que informe si ha recibido de la señora Intendente de la Duodécima Región propuestas de áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura en dicha zona.

3.— Al señor Subsecretario de Salud, para que informe si los planes de dicha Cartera para el funcionamiento del Hospital Regional de Punta Arenas y el diseño y puesta en marcha de los nuevos recintos de Natales y Porvenir contemplan destinar espacios para prestadores privados o licitar a particulares la operación de áreas tales como estacionamientos, seguridad, alimentación, calefacción, farmacia, rayos, imagenología y laboratorios.

4.— Al señor Subsecretario de Educación, con la finalidad de que informe acerca de la

factibilidad de buscar una solución para la merma de recursos por concepto de subvención educacional que afecta a las Municipalidades de Natales y de Porvenir como consecuencia de la implementación de la prestación por parte de particulares de servicios educativos a los conscriptos de dichas comunas.

5.— Al señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas, con el objeto de que informe sobre las razones por las cuales el Ejército de Chile prescindió de recibir servicios educacionales para los conscriptos en las Municipalidades de Natales y Porvenir; los criterios y procedimiento de selección de los nuevos prestadores; las condiciones y plazos establecidos para ello,

y los nombres o razones sociales de los sostenedores.

He dicho.

—Se anuncia el envío de los oficios pertinentes, en nombre del señor Senador, conforme al Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:13.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

